

## SUBASTAS

### MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL EBRO

Por acuerdo de la Comisión gestora se saca a subasta la ejecución de las obras del canal de las Bárcenas, en la parte del trozo primero comprendida entre los perfiles 138-195, cuyo punto de partida es el perfil 138 y alcanza una longitud aproximada de 6.941,08 metros.

El presupuesto de contrata es de dos millones quinientas cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesetas setenta y siete céntimos (pesetas 2.558.632,77).

El proyecto, pliegos de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el domicilio de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, avenida de la República, número 20, Zaragoza, en las horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará en el expresado domicilio de la Mancomunidad el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

Durante el plazo de presentación podrán los licitadores obtener copias de los documentos siguientes: planos, por la cantidad de 25 pesetas, y pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el abono de 55 pesetas.

Los licitadores deberán depositar, en metálico, en concepto de fianza provisional y en la Caja de la Mancomunidad, la cantidad de veinticinco mil quinientas ochenta y seis pesetas treinta y dos céntimos (25.586,32), importe del uno por ciento (1 por 100) del presupuesto de contrata.

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto y se extenderán en papel sellado de la sexta clase (timbre de 4,50). Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: Bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Mancomunidad, en horas hábiles de trabajo, hasta las diez y ocho horas del día 1.º de Diciembre próximo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta ese mismo día y se dirige a la Mancomunidad como "valores declarados" (manifestando el importe de 10.000 pesetas, límite máximo que admiten las Estafetas de Correos), escribiéndose el sobre en esta forma:

"Subasta para la construcción de la parte del trozo primero del canal de las Bárcenas, comprendida entre los perfiles 138 al 195, anunciado en la GACETA DE MADRID.

Valores declarados: Pesetas 10.000. Señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Zaragoza."

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del licitador y su dirección.

Si la presentación se hace directamente en la oficina central de la Mancomunidad, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, figurando

en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para la construcción de la parte del trozo primero del canal de las Bárcenas, comprendida entre los perfiles 138 al 195, y el nombre y dirección del licitador."

A estos documentos acompañarán los justificantes del ingreso del depósito provisional, en sobre separado y abierto cuando se trate de pliegos presentados en la oficina central de la Mancomunidad, y dentro del mismo sobre de "valores declarados" cuando la presentación sea por correo.

No serán admitidos en la subasta ni aquellos pliegos impuestos en oficinas de Correos después del día señalado, ni los impuestos dentro del plazo, pero que no llegaren a poder de la Mancomunidad el día anterior al que se señale para la apertura de pliegos, por cualquier circunstancia o contingencia de que la Mancomunidad no pueda responder. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la baja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y a cada uno de ellos al extender las certificaciones.

El plazo para la ejecución total de las obras será de treinta y seis (36) meses.

El resultado de la subasta se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los licitadores de la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los depósitos provisionales a los cuatro días de haberse efectuado la adjudicación provisional, bien entendido que, al retirarlos pierden los derechos que pudieran tener en la subasta.

Zaragoza, 26 de Octubre de 1932.— El Ingeniero-Jefe del Negociado de Obras, Nicolás Liria.—V.º B.º, el Ingeniero Director de Obras Hidráulicas del Ebro, Ríos.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la parte del trozo primero del canal de las Bárcenas, comprendida entre los perfiles 138 y 195, con una longitud aproximada de 6.941,08 metros, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra) ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el licitador a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los que fija la Sección referente a la Mancomunidad del Ebro del Comité paritario de Obras públicas, creado por Decreto de 22 de Septiembre de 1931 u organismo que accidentalmente le substituya.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1734

### CANAL DE MONEGROS, OBRAS DEL TROZO PRIMERO, TRAMO TERCERO

Visto el resultado obtenido en la subasta del trozo primero del tramo tercero del canal de Monegros, en Riegos del Alto Aragón, celebrada el día 24 de Octubre de este año.

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada en el indicado día 24 de Octubre actual, acordó adjudicar definitivamente las obras a Valentin Torres Solanot, S. A., domiciliado en la calle de Costa, núm. 11, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen en esta subasta, por la cantidad de tres millones doscientas treinta y siete mil pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del anuncio de la subasta y a los efectos que en él se indican.

Zaragoza, 27 de Octubre de 1932.— El Ingeniero-Jefe del Negociado de Obras, Nicolás Liria.—V.º B.º, el Ingeniero Director de Obras Hidráulicas del Ebro, Ríos.

S—1135

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

#### Rectificación.

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 22 del actual se dice "el presupuesto de las obras de los kilómetros 11, 45 y 46 de la carretera León a Caballos es de 20.717,61 pesetas", y debe decir "el presupuesto de dichas obras es de 29.717,61 pesetas".

León, 27 de Octubre de 1932.— El Ingeniero-Jefe, Manuel Lanzón.

S—1339

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, con cargo a las bajas de los proyectos del plan general, del kilómetro 56 de la carretera de Bercedo a Castro-Urdiales, cuyo presupuesto asciende a 6.458,33 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 194 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 24 del referido mes de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito curulado.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 27 de Octubre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjil.  
S—1783

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 25 de Noviembre de 1932, se admiten proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Guenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta con carácter urgente y con cargo a las habilitaciones de los proyectos del plan general de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en rellenos, para conservación de los kilómetros 100 y 116 de la carretera de Avila a Talavera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.194,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses y la fianza provisional de 301 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 29 de Noviembre de 1932, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 450 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a sub-

sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 26 de Octubre de 1932.—  
El Ingeniero jefe, Luis Barber.

S—1780

#### ALCALDIA DE AMPOSTA

El Ayuntamiento de la ciudad de Amposta, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó sacar a subasta el arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas durante los años 1933 y 1934.

Dicho acto tendrá lugar a las doce horas del día 15 de Diciembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, asistido de un Concejal designado por el Ayuntamiento y de un Notario, que levantará la oportuna acta.

El tipo de licitación será, al alza, el de 60.000,00 pesetas cada año, o sea el de 120.001,20 pesetas al bienio.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal, en los días hábiles desde el siguiente en que aparezca inscrito el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, durante las horas de once a trece, a cuyas proposiciones se acompañará el resguardo del depósito y la cédula personal.

Durante los mismos días y horas antes indicados estará de manifiesto en la Secretaría municipal el pliego de condiciones.

Los licitadores impondrán en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de tres mil pesetas y tres céntimos (3.000,03) como depósito provisional para tomar parte en la subasta, cuya cantidad responde al 5 por 100 del tipo de licitación.

Para el bastanteo de poderes de aquellos que concurren en representación de otra persona o Sociedad, está designado el Abogado D. José Porres Carcellé, de esta ciudad.

No se admitirán posturas a los comprendidos en el artículo 9.º del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de Julio de 1924, siendo de aplicación a esta subasta todo cuanto preceptúa dicho Reglamento.

Amposta, 25 de Octubre de 1932.—  
El Alcalde (legible).

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta, para la subasta del arbitrio municipal de Pesas y Medidas establecido con carácter obligatorio en este término municipal, acompaña su cédula personal y justificante del depósito del 5 por 100 del tipo de subasta, y ofrece pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo de dicho arbitrio durante los años 1933 y 1934.  
(Fecha y firma del proponente).

S—1781

#### AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Don David Valverde Soriano, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por acuerdo municipal adoptado en sesión celebrada el día 21 del actual, se prorroga hasta el día 15 de Noviembre próximo el plazo para la admisión de anteproyectos para la construcción y financiación de un Mercado moderno en esta ciudad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 22 de Octubre de 1932.—David Valverde.

S—894

#### AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

##### Rectificación.

Se hace del anuncio inserto en la "Gaceta de Madrid" el 15 de Octubre, respecto a obras de urbanización en el Corralón de la Gaitera. Donde dice "El tipo de subasta en baja es de 253.813,95 pesetas", debe decir: "173.033,95 pesetas", y donde dice "Para tomar parte en la subasta debe consignarse en la Caja de este Ayuntamiento, o en la Sucursal de la de Depósito en la provincia, la cantidad de 12.696,70 pesetas", debe decir lo mismo, pero variando la cantidad, que es la de 8.654,19 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio-rectificación en los periódicos oficiales, y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente al de la extinción de dicho plazo.

Alcaldía de La Coruña a 27 de Octubre de 1932.—Manuel Iglesias Corral.

S—1704

#### ALCALDIA DE GUADARRAMA

El día 22 de Noviembre próximo, y a las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces y con asistencia de Notario, la primera subasta para el aprovechamiento de maderas de la Sección primera del monte Pinar y agregados de los propios de Guadarrama durante el tiempo comprendido entre los años forestales de 1932-33 a 1939-40, de tres mil treinta y ocho metros cúbicos (3.938), de madera de pino en rollo y con corteza.

La tasación de los productos maderables, a razón de treinta y dos pesetas (32) el metro cúbico, asciende a noventa y siete mil doscientas dieciséis pesetas (97.216), tipo inicial de la subasta.

Para tomar parte en la misma será preciso acreditar en forma haber depositado en la Delegación de Hacienda de la provincia el 5 por 100 del importe de la tasación total, o sea la cantidad de cuatro mil ochocientas sesenta pesetas y ochenta céntimos (4.860,80).

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta y reintegrados con el timbre de la clase 6.ª, en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles hasta el anterior en que

ha de celebrarse la subasta y durante las horas de nueve a trece, estando de manifiesto en la misma los pliegos de condiciones facultativos y económicos. Guadarrama, 28 de Octubre de 1932. El Alcalde, Diego Sánchez.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de la clase ..., tarifa ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables del monte Pinar y agregados de los propios de Guadarrama, sito en término municipal del mismo pueblo, se comprometo a la adquisición del expresado aprovechamiento, bajo las condiciones que constan en los pliegos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—1785

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA (BALEARES)

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 20 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de una apisonadora de cinco a diez toneladas, cuyo precio no exceda de 25.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en la Gaceta de Madrid, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, que deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y acompañados, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 1.250 pesetas en concepto de depósito provisional.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días, desde las nueve de la mañana hasta las doce y desde las tres hasta las cinco de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores determinarán, en sus proposiciones, las características principales de la apisonadora o apisonadoras que ofrezcan (peso, potencia del motor, revoluciones, consumo, diámetro y ancho de las ruedas, anchura que apisona, etc.).

Terminado el plazo del concurso se procederá el día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía, a tenor de lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 2.500 pesetas, que le será devuelta tan pronto como sea admitida por la Corporación municipal la apisonadora contratada, previa la certificación correspondiente.

Dicha fianza podrá constituirse en la Depositaria municipal.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

La Puebla, 21 de Octubre de 1932. El Secretario, Juan Ferragut.—El Alcalde, M. Serra.

S—1778

#### ALCALDIA DE PUEBLA DE MONTALBÁN

Se advierte que no habiéndose adjudicado el lote de los arbitrios municipales verificada la subasta publicada en el día de ayer, a los efectos del anuncio inserto en el Boletín Oficial número 233, del día 28 de Septiembre último, y Gaceta de Madrid de la misma fecha, número 272, se publica este anuncio llamando a una segunda subasta pública, que ha de celebrarse en estas Casas Consistoriales el día 12 de Noviembre próximo, hora de las doce del día, bajo el mismo procedimiento y forma anunciado en dichos periódicos oficiales, iguales condiciones, igual tipo de subasta, o sean 140.000 pesetas los dos años 1933 y 1934.

La causa de no haberse adjudicado en la primera ha sido el no haberse cubierto el tipo de subasta.

Lo que se anuncia a los efectos indicados en los anuncios expuestos en aquellos periódicos reseñados anteriormente.

Alcaldía de Puebla de Montalbán, a 24 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Santiago Muñoz.

S—1600

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA CARROS LIGEROS DE COMBATE NUMERO 1.

Necesita adquirir este Cuerpo los efectos siguientes: Un torno de precisión de 1'500 hasta 2'000 milímetros de distancia entre puntos; una máquina de taladrar sensitiva; una piedra esmeril; un juego de brocas; un juego de escariadores; una prensa hidráulica; seis entenallas; una máquina de taladrar eléctrica; una autógena completa; un juego cerrajas pasamétrico. Se abre concurso para el suministro de dichos materiales, a fin de que los proveedores que lo deseen puedan presentar ofertas hasta el día 27 del mes de Noviembre próximo, en la Oficina del Detall de este Regimiento, sita en el Cuartel de los Docks, Pacifico, de diez a una de la mañana, reuniéndose la Junta Económica al siguiente día para su adjudicación.

El importe del presente anuncio lo abonará el que se le adjudique la adquisición, y si son varios a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de Octubre de 1932.—El Comandante Mayor (ilegible).

S—1779

#### COMANDANCIA DE OBRAS Y FORTIFICACION DE LA OCTAVA DIVISION ORGANICA

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta plaza subasta pública y local en virtud de lo dispuesto en orden del Ministerio de la Guerra de 14 del corriente para ejecución de las obras comprendidas en el proyec-

to de obras de adaptación del Cuartel del Coto, de Gijón, para alojamiento de un batallón de Zapadores-Minadores, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de Noviembre, a las once horas, ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia y con asistencia de un Notario en las oficinas de esta Comandancia, sitas en el piso entresuelo del edificio de la Plaza Mayor de la octava División (antigua Capitanía general), donde, para mayor inteligencia de los concursantes, estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto de la obra y pliego de condiciones técnicas y legales todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día en que se publique este anuncio al anterior al en que tenga lugar la subasta, ambos inclusive.

El precio límite que ha de regir es el del presupuesto de contrata de la obra, que asciende a la cantidad de 21.875,93 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla, constituida bien en metálico o en títulos de la Deuda pública que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, a no ser que esté prevenido que se admitan por su valor nominal, será el del 5 por 100 de aquella subasta, que asciende a 1.093,30 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12), ley de Protección a la industria nacional y Reglamento para su aplicación, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la producción extranjera para los materiales que figuran en las unidades de obra, excepto los que consten en la relación últimamente publicada al efecto que pueden admitirse, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden los materiales que han de suministrar.

Para el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellos, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase octava ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación; deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus sucursales del depósito constituido, último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industrial a que su proposición se refiere y el boletín que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del re-

Arro obrero correspondiente al mes anterior.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, los licitadores están obligados a declarar en sus proposiciones que, de ser adjudicatarios, los obreros empleados en las obras estarán sometidos a remuneraciones no inferiores a las establecidas con carácter general, bien por los Comités paritarios correspondientes o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones particulares y obreras de la industria de que se trata o generalizadas en los contratos individuales de la propia industria o profesión.

#### Modelo de proposición.

Don F. F. F., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la ejecución de las obras ... y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), o sea con una rebaja de ... por ciento respecto al presupuesto con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer (o, en su caso, el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando o consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden de ... (se expresará la fábrica o establecimientos nacionales en donde adquirieran los materiales que han de suministrar), comprometiéndose de acuerdo con el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (D. O. número 53) y Orden de 17 de Junio del mismo año (D. O. número 169) a que las remuneraciones de los obreros empleados no sean inferiores a las que en la realización de las destinadas a otras Empresas privadas o al consumo público hayan sido determinadas, bien por los Comités paritarios correspondientes o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones patronales y obreras de la industria correspondiente o generalizados en los contratos individuales de la propia industria o profesión.

(La relación anterior puede venir en hoja aparte, pero unida a la proposición.)

... de ... de ...

(Firma y rúbrica del proponente.)

La Coruña, 26 de Octubre de 1932.  
El Coronel Ingeniero Comandante, Enrique Cánovas.

S—1786

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

#### Facultad de Medicina.

En cumplimiento del Real decreto de 9 de Enero de 1919 y la Real orden de 27 de Septiembre de 1929, el Claustro de esta Facultad ha acordado anunciar para su provisión una plaza de Auxiliar temporal con destino a la asignatura de Higiene, por haber sido jubilado, al cumplir la edad reglamentaria, el Dr. D. Francisco Brugada y Mira, que desempeñaba dicha Auxiliatura con carácter de Auxiliar numerario.

Esta Auxiliatura será provista por concurso, acomodándose en un todo a lo dispuesto en el mencionado Real decreto, pudiendo aspirar a dicha vacante todos los Licenciados y Doctores que hayan obtenido estos grados mediante reválida.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano, en la Secretaría de esta Facultad durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente en el que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañando los justificantes de estar en posesión del título de Licenciado o grado de Doctor y de los méritos que aleguen.

Valencia, 24 de Octubre de 1932.—El Secretario de la Facultad, Rafael Campos.—V.º B.º: el Decano, Jesús Batrina.  
P—557

En cumplimiento del Real decreto de 9 de Enero de 1919 y la Real orden de 27 de Septiembre de 1929, el Claustro de esta Facultad ha acordado anunciar para su provisión una plaza de Auxiliar temporal con destino a la asignatura de Medicina Legal, por haber sido nombrando D. Juan José López e Ibor, que la desempeñaba, Catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago.

Esta Auxiliatura será provista por concurso, acomodándose en un todo a lo dispuesto en el mencionado Real decreto, pudiendo aspirar a dicha vacante todos los Licenciados y Doctores que hayan obtenido estos grados mediante reválida.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano, en la Secretaría de esta Facultad durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente en el que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañando los justificantes de estar en posesión del título de Licenciado o grado de Doctor y de los méritos que aleguen.

Valencia, 24 de Octubre de 1932.—El Secretario de la Facultad, Rafael Campos.—V.º B.º: el Decano, Jesús Batrina.  
P—558

### ADUANA DE ALGECIRAS

#### Junta Administrativa.

Por el presente se cita y emplaza a los presuntos inculcados Antonio López López y José Gordillo García, residentes últimamente en La Línea (Cádiz), calle Avenida de España, nú-

mero 34, según aparece de los antecedentes que obran en el acta de aprehensión respectiva, para que comparezcan ante la Junta administrativa que ha de celebrarse en esta dependencia a las doce horas del día 3 del próximo mes de Noviembre para ver y fallar el expediente de defraudación número 143 de 1932 instruido con motivo de la aprehensión de azúcar y café tostado, efectuada por fuerza de Carabineros en el sitio denominado Portada de los Pinares (Algeciras) el día 13 de Septiembre último; advirtiéndoles a los referidos encartados el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de la expresada Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los citados Antonio López López y José Gordillo García a los fines de que comparezcan ante la Junta dicha, pues caso contrario, quedarán sujetos a las responsabilidades consiguientes.

Algeciras, 24 de Octubre de 1932.—El Presidente de la Junta administrativa, Joaquín López.

P—545

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

#### Secretaría de Juntas Administrativas.

Por medio de la presente se cita a D. Faustino Muñoz Guerrero, vecino de esta capital y domiciliado últimamente en la calle Macasta, número 6, y hoy de ignorado paradero, para que el día 22 del próximo mes a las once horas comparezca ante la Junta administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 69 de 1932, por una rifa ilegal; advirtiéndole el derecho que tiene de designar con veinticuatro horas de anticipación un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, y el deber de concurrir al acto con las pruebas que estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de fallar en rebeldía.

Sevilla, 26 de Octubre de 1932.—El Secretario de Juntas interino, Bernabé Martínez Cebrecos.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, F. Gómez Quintero.

P—555

Por medio de la presente se cita a D. Manuel Piedad Alés, vecino de esta capital y domiciliado últimamente en la calle Gole, número 60, y hoy de ignorado paradero, para que el día 22 del próximo mes, a las once horas, comparezca ante la Junta administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 87 de 1932, por una rifa ilegal; advirtiéndole el derecho que tiene de designar con veinticuatro horas de anticipación un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, y el deber de concurrir al acto con las prue-

bas que estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de fallar en rebeldía.

Sevilla, 26 de Octubre de 1932.—El Secretario de Juntas interino, Bernabé Martínez Cebrecos.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, F. Gómez Quintero.

P—556

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO

Aguas.

Se anuncia al público que D. Cecilio Ortiz Urtarán, que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Peticionario: Cecilio Ortiz Urtarán.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y abrevadero.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por minuto, aproximadamente.

Corriente de donde se ha de derivar: Manantial Torrogoitia.

Término municipal donde radica la

toma: En el Valle de Cuartango, y linda: al Norte, con el término de Berritondo; al Sur, la Llana; Este, Lanza-tegui, y Oeste, Ganiquipozo o Tova de Tortura.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de Enero de 1932, se da un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación del anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que el peticionario presente su proyecto, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que finalice el plazo, en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, en Zaragoza, avenida de la República, núm. 20.

Zaragoza, 27 de Octubre de 1932.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Vicente Núñez.

P—559

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Anuncio de extravío.

Habiéndose solicitado por Francisco Martínez Touceda la expedición de nuevos resguardos, por haber extraviado los originales, cuyas características son las siguientes: Necesarios en papel, resguardos provisionales, constituidos en esta Sucursal el 20 de Septiembre de 1929 con los números 1.423 y 1.424 de entrada, por 1.000 y 2.500 pesetas, respectivamente, en títulos de la Deuda amortizable, a disposición del Ingeniero-Jefe de Obras públicas de esta provincia, se hace público que si en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio de extravío no se ha presentado oposición alguna al mismo, se procederá a la expedición de los duplicados solicitados por el imponente, dejando sin ningún valor ni efecto los que se supone extraviados.

La Coruña, 21 de Octubre de 1932. El Delegado de Hacienda, Amador F. Diéguez. X—4553

## Banco Hispano Americano - Madrid

BALANCE en 30 de Septiembre de 1932.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital .....		200.000.000,00
Caja y Banco de España....	149.961.949,23		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	760.420,53		Ordinario .....	10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario.....	34.000.000,00	
En pesetas .....	80.837.963,20		Remanente para 1931.....	4.089.534,59	
En moneda extranjera.....	21.776.030,28	253.326.353,33			48.089.534,59
Cartera:			Acreeedores.—Bancos y Banqueros:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	326.638.003,87		En pesetas.....	172.711.691,63	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	167.427,00		En moneda extranjera .....	3.180.997,10	
Títulos:			Otros acreedores por cuenta corriente:		
Fondos públicos.....	439.061.978,93		A la vista .....	676.119.458,89	
Otros valores.....	92.992.097,15		Hasta el plazo de un mes..	157.686.858,17	
Dobles .....	3.517.994,00	862.377.501,60	A mayores plazos.....	76.972.381,80	
Créditos:			En moneda extranjera .....	71.215.570,82	
Deudores con garantía prendaria.....	60.415.943,51				1.157.886.958,41
Deudores varios a la vista..	21.712.891,46		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	21.575.942,43	
Deudores a plazo .....	62.516.707,06		Aceptaciones .....	6.062.742,83	
Deudores en moneda extranjera .....	18.908.720,51	163.554.262,54	Cuentas de orden y diversas .....	172.487.349,72	
Inmuebles.....		27.029.770,26	Dividendos activos .....	102.145,00	
Mobiliario e instalación .....		6.849.258,50			
Acciones en cartera .....		100.000.000,00			
Deudores por aceptaciones.....		6.062.742,83			
Cuentas de orden y diversas.....		187.004.773,92			
		1.606.204.673,01			
Depósitos .....		3.180.169.361,56	Depositantes .....		1.606.204.673,01
		4.786.374.034,57			3.180.169.361,56
TOTAL.....		4.786.374.034,57	TOTAL.....		4.786.374.034,57

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 16, DE BARCELONA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 16, de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía general de los Ferrocarriles Catalanes, S. A., por el presente se hace saber:

Que publicado en la "Gaceta de Madrid" número 244, fecha 31 de Agosto último, edicto en que se insertaba el proyecto de Convenio que ofrecía la entidad suspensa a sus acreedores para obtener su adhesión, se apreciaron al cotejarlo con el original algunas diferencias, que por el presente se rectifican y son las siguientes:

Artículo 3.º En la línea segunda del segundo párrafo se omitió la palabra "primero", debiendo quedar dicha línea así: "en el expresado grupo primero de acreedores".

En la línea sexta del propio párrafo y artículo se omitió la palabra "efectivos", debiendo decir: "serán hechos efectivos en la siguiente".

En el párrafo tercero del mismo artículo se omite "General" entre "d'Entreprise" y "de Travaux".

En la línea séptima del segundo párrafo de igual artículo tercero debe entenderse hasta el final del párrafo dición así: Un 33 por 100 en cuanto se haya aprobado el presente Convenio; otro 33 por 100 al año del primer pago o vencimiento, y el restante 34 por 100 a los dos años del primer pago o vencimiento".

Artículo 4.º Línea cuarta de su apartado C, donde dice "repetirse" debe decir "repartirse" y entre las líneas quinta y sexta del mismo apartado, después de títulos, falta el pronombre relativo "que".

En el mismo artículo se omitió el apartado que dice "E. Un 40 por 100 a la amortización de las obligaciones hipotecarias y preferentes".

Artículo 5.º En la línea cuarta de su párrafo C, dice: "repetirse" y debe decir "repartirse".

Artículo 7.º En su línea segunda se consigna "exacción" en vez de "exención".

Se hace constar para evitar dudas o errores, que el término de tres meses a que se refiere el aludido edicto para que los acreedores puedan adherirse al Convenio o votar contra el mismo, empezará a contarse, a partir de la fecha en que quedan publicados todos y cada uno de los edictos de rectificación para tales adhesiones o votos en contra, y que han de dirigirse al Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, que sucedió al del distrito de la Lonja (Secretaría de D. Juan Brusés), en el conocimiento del asunto.

Barcelona, 22 de Octubre de 1932.—  
El Secretario judicial, Juan Brusés.  
X—4556

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 5, DE MADRID**

Por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, y en los autos promovidos por el Procurador D. Ruperto Alcúa en nombre de don Gonzalo Rodríguez Peñalver, contra D. Eduardo Rubio Gadea, D. Román

Sancho Nafria y D. Victoriano Manuel Sancho del Hoyo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 90.000 pesetas por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, constituido por escritura otorgada ante el Notario de esta capital, D. Juan González Ocampo, en 21 de Junio de 1930, con garantía de la casa número 71 provisional de la calle de Zurbarano, de esta capital, se ha dictado la siguiente:

"Providencia: Juez Sr. Bellón.—Madrid, 15 de Octubre de 1932.

Los anteriores mandamiento y escrito únanse a los autos de su razón; y apareciendo de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad del Norte, de esta capital, que la finca hipotecada, casa núm. 71 provisional de la calle de Zurbarano, aparece gravada con cargas constituidas con posterioridad a la inscripción de la hipoteca, que garantiza el crédito del actor D. Gonzalo Rodríguez Peñalver a favor de D. Eduardo Rubio Gadea y Sociedad Anónima Construcciones Preekle, notifíquese a éstos la existencia de este procedimiento para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas, asegurados con la hipoteca de la finca, cuya notificación, por ser desconocido el domicilio de dichos acreedores, se haga por medio de edictos, insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", y fijado en el sitio público de costumbre. Proveído por su señoría: doy fe, Bellón.—Ante mí, por D. Pedro Alvarez Castellanos.—Jerónimo Alvarez."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación a D. Eduardo Rubio Gadea y a la Sociedad Anónima Construcción Preekle, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Madrid, a 15 de Octubre de 1932.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos, Jerónimo Alvarez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—4559

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 12, DE MADRID**

Habiéndose padecido una omisión en la condición tercera del anuncio de este Juzgado, X—4525, publicado en la GACETA del día 28 del mes actual, relativo a la venta de un solar en esta capital, en la calle de Benito Gutiérrez, se reproduce dicha condición tercera debidamente completada:

"Tercera. Que los autos y los títulos de propiedad de las expresadas fincas estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando subrogado en la responsabilidad de ellos el rematante, cuyas condiciones se aceptarán previamente por los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos."

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

X—3525 (rectificado).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 20, DE MADRID**

En el Juzgado de primera instancia número 20, de Madrid, penden los autos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Félix Pérez Estevaranz, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en garantía de un préstamo de 50.000 pesetas, que es la posesión titulada Tejera, sita en el barrio de Bellas Vistas, primer cuartel hipotecario fuera del Ensanche de esta capital y término de la misma, de superficie total de 2.086 metros cuadrados con 52 decímetros, equivalentes a 26.875 pies cuadrados y ocho décimas, sobre la cual, según la certificación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta villa, con posterioridad al crédito del demandante figuran otros dos créditos hipotecarios por valor en junto de 50.000 pesetas de capital a favor de D. Marcos Sanz Martínez, que actualmente figuran inscritos a favor de Sor Dolores del Sagrado Corazón de Jesús, religiosa carmelita descalza, en el siglo, doña Dolores Sanz y Joven, por virtud de lo cual y a instancia de repetido Banco y a los efectos del artículo 1.490 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. Juez Sr. R. Solano.—Madrid, 27 de Octubre de 1932.

Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia y como se pide, notifíquese por edictos a Sor Dolores del Sagrado Corazón de Jesús, religiosa carmelita descalza, en el siglo doña Dolores Sanz y Joven, como heredera de D. Marcos Sanz Martínez, la existencia de este procedimiento para que si viere convenirle a su derecho, pueda intervenir en la subasta de la finca de que se trata, cuyos edictos se insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", y se fijará uno en estrados de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre.

Lo manda y firma su señoría de que doy fe, Solano.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.

Y para que sirva de notificación a Sor Dolores del Sagrado Corazón de Jesús, religiosa carmelita descalza, en el siglo doña Dolores Sanz y Joven, expido la presente para insertar en la "Gaceta de Madrid", en Madrid a 27 de Octubre de 1932.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.

X—4557

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE MORON DE LA FRONTERA**

Don Juan González Royano, Juez de primera instancia de Morón de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen a instancias del Procurador don Victoriano Flores Fernández, autos en procedimiento especial, sumario, conforme a lo que determina el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a nombre de D. Manuel González Millán, contra don Alfonso Alcalá Vivas, sobre cobro de un préstamo de 65.000 pesetas, intere-

ses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que son las siguientes fincas, sitas todas en el término municipal de esta ciudad.

A) Suerte de tierra en la Mata de Arrayalobos, cabida tres hectáreas, 48 áreas y 88 centiáreas, con olivos.

Linda: Naciente, Dolores Fernández; Mediodía, Francisco Rodríguez; Poniente, sucesores de D. José Oliva Párrago, y Norte, D. Adrián Díez de la Cortina.

B) Suerte de tierra, cabida una hectárea, 59 áreas y 85 centiáreas, con olivos, en la Mata de Arrayalobos.

Linda: Naciente, D. Juan Gómez Rodríguez; Poniente, Javier Moreno; Mediodía, resto de la finca de que era parte, y Norte, la Higuera.

C) Suerte de tierra con viña, cabida 70 áreas y 25 centiáreas, con parte de un vallado de chumberas y un chopo, al sitio de la Mata de Arrayalobos.

Linda: Naciente, D. Francisco Gómez Rodríguez; Mediodía, caserío de doña María de la Concepción Gómez Rodríguez; Poniente, la vereda de Marchena, y Norte, D. José Gómez Rodríguez.

D) Suerte de tierra con olivos, vallado de chumberas y pitas y tres chopos, al sitio Mata de Arrayalobos, de cabida una hectárea, 21 áreas y 10 centiáreas, que linda: Naciente y Norte, con la vereda de Marchena; Mediodía y Poniente, tierras de Rozalejo.

E) Casa bodega en la Mata de Arrayalobos, con área de más de 150 metros, distribuidos en varias dependencias, en piso primero y alto.

Linda por todos vientos, con tierras de las suertes primera y segunda, tranche de Arrayalobos.

F) Tres séptimas partes proindivisas de un molino aceitero, cuya extensión superficial no consta, al sitio de la Mata de Arrayalobos, con prensa hidráulica y dividido en distintas dependencias.

Linda por todas partes con la suerte llamada del Molino, en que está enclavado.

G) Suerte de tierra, con olivos y algunos árboles frutales, al sitio Mata de Arrayalobos, con cabida 58 áreas y 13 centiáreas.

Linda: Naciente, caserío del Molino; Mediodía, viña del mismo caudal y la Higuera Poniente, la vereda de Marchena, y Norte, doña Concepción Gómez Rodríguez.

H) Suerte de tierra al sitio Mata de

Arrayalobos, cabida tres hectáreas, 48 áreas y 89 centiáreas.

Linda: Naciente, herederos de don Miguel Blanco; Mediodía, la que fué de Miguel Gómez; Poniente, Antonio Romero, y Norte, la Higuera.

I) Suerte de tierra, con olivos, un vallado de chumberas y algunos pinos, al sitio de Mata de Arrayalobos, con cabida tres hectáreas, 48 áreas y 84 centiáreas.

Linda: Naciente, el mismo caudal; Mediodía y Norte, doña Carmen Gómez, y Poniente, doña Concepción Gómez.

J) Suerte de tierra con olivos, vallado de chumberas y alguna viña, al sitio Mata de Arrayalobos, de cabida tres hectáreas, 48 áreas y 84 centiáreas.

Linda: Naciente, Gabriel Moreno; Mediodía, herederos de D. Juan María Álvarez; Poniente, el mismo caudal, y Norte, los herederos del Sr. Álvarez.

K) Suerte de tierra con olivos y otros árboles frutales, al sitio Mata de Arrayalobos, cabida una hectárea y 16 áreas y 27 centiáreas, que linda: Naciente, doña Carmen Gómez; Mediodía, la misma y D. Manuel Gómez; Poniente, caserío del Molino y D. Francisco Gómez, y Norte, éste y doña Concepción Gómez.

L) Suerte de tierra con olivar, viña, vallado de chumberas y algunos pinos, al sitio Mata de Arrayalobos, con cabida tres hectáreas, 48 áreas y 88 centiáreas.

Linda: Naciente, tierras del mismo caudal; Mediodía, sucesores de doña Juana Rodríguez Romero; Poniente, cereda de Marchena, y Norte, la Higuera.

M) Suerte de tierra en la Mata de Arrayalobos, con cabida tres hectáreas, 48 áreas y 88 centiáreas.

Linda: Naciente, D. Miguel Gómez Rodríguez; Mediodía, la viña Grande; Poniente, con tierras del mismo caudal, y Norte, la Higuera.

N) Suerte de tierra, con olivos, árboles frutales y un vallado de chumberas; de cabida, 58 áreas y 13 centiáreas.

Linda: Naciente, con la Bodega; Mediodía, D. Manuel Gómez Rodríguez; Poniente, la vereda de Marchena, y Norte, doña Isabel Gómez Rodríguez.

A los efectos oportunos se hace constar que la subasta tendrá lugar el 28 del próximo mes de Noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Joaquín Costa, número 17.

Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos de tasación de cada una de las fincas, que conforme a la escritura de constitución de hipoteca son los siguientes:

Finca A, 10.750 pesetas; B, 8.200; C, 800; D, 3.200; E, 3.200; G, 2.400; H, 4.600; I, 10.750; J, 10.750; F, 6.250; K, 3.100; L, 10.750; Li, 10.750, y M, 1.650 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo de las fincas a que se refiere la postura.

Que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría judicial del partido.

Que el licitador aceptará como bastante la titulación que existe y quedarán subsistentes las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a 14 de Octubre de 1932.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez de primera instancia, Juan González Royano. X—4558

#### JUZGAO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALDAÑA

Don Felipe Rodrigo Renés, Juez de primera instancia de Saldaña y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento intestado de doña Catalina Montes Díez, hija de Damián y de Fernanda, natural y vecina que fué de Villasur, ocurrido en Madrid el día 11 de Julio pasado, instado por su esposo D. Atanasio Revilla Sánchez, habiéndose acordado llamar por el presente edicto a todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia por término de treinta días, para comparecer ante este Juzgado, a justificar su derecho en forma legal.

Dado en Saldaña a 9 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Antonio de Paz.—El Juez, Felipe Rodrigo. X—4554

## MINISTERIO DE LA GUERRA

*RECTIFICACIONES de errores observados en las relaciones del personal que ha pasado a cobrar sus devengos por Clases Pasivas desde 1 de Enero del año actual, publicadas en la GACETA DE MADRID de las fechas que se indican, a fin de que sean tenidos en cuenta al efectuar los abonos correspondientes a los interesados por las Delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias.*

Página	Línea	PROVINCIA	D I C E	D E B E D E C I R
583	2	Navarra .....	<p style="text-align: center;">"GACETA" NÚM. 357, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1931</p> <p>General de Brigada, D. Arcadio Muruzábal Resano, Cruz de San Fernando, 83,33. Total, 1.599,99 .....</p>	<p>General de Brigada, D. Arcadio Muruzábal Resano, Cruz de San Fernando, 125. Total, 1.641,66. Exentas de tributación 125,00 pesetas.</p>

Madrid, 26 de Octubre de 1932.—El General Subsecretario, Ruiz-Fornells.



# MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la segunda quincena de Septiembre del año 1932, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia. Rage.	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Barcelona.....	Seis.....	Idem.....	6	6
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Cuenca.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Granada.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Jaén.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	2	2
	Málaga.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
					25
Carbunco bacteridiano. Eieure charbonneuse.	Almería.....	Uno.....	Equina.....	10	5
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	30	30
	Ávila.....	Idem.....	Bovina.....	3	2
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	5	5
	Ciudad Real.....	Tres.....	Idem.....	43	43
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	6	6
	Coruña.....	Idem.....	Equina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	20	20
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	11	11
	Idem.....	Cinco.....	Ovina.....	115	115
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	74	74
	Huesca.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Lugo.....	Cuatro.....	Bovina.....	12	12
	Madrid.....	Uno.....	Ovina.....	1	1
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Navarra.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1	1
	Segovia.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	3	3
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	24	24
	Toledo.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	3	3
				396	296

\* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO	
<i>Pasteurellosis.</i> <i>Pasteurellose.</i>	Cuenca	Cuatro	Equina	77	2	
	Toledo	Dos	Idem	6	"	
	Zamora	Uno	Idem	1	"	
				84	2	
<i>Coriza gangrenoso.</i> <i>Coryza gangreneux.</i>				"	"	
<i>Carbunco sintomático.</i> <i>Charbon symptomatique.</i>	Cádiz	Uno	Bovina	2	2	
	Logroño	Idem	Idem	1	1	
	Navarra	Idem	Idem	1	1	
	Salamanca	Idem	Idem	5	5	
	Vizcaya	Dos	Idem	2	2	
				11	11	
<i>Peste bovina.</i> <i>Peste bovine.</i>				"	"	
<i>Peripneumonía exudativa contagiosa.</i> <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Alava	Uno	Bovina	1	1	
	Gerona	Idem	Idem	"	"	
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	2	
	Madrid	Idem	Idem	2	2	
	Navarra	Dos	Idem	2	3	
	Oviedo	Tres	Idem	4	3	
	Santander	Idem	Idem	11	3	
	Segovia	Uno	Idem	1	1	
	Vizcaya	Idem	Idem	1	1	
					23	16
<i>Tuberculosis.</i> <i>Tuberculose.</i>	Alicante	Uno	Bovina	2	2	
	Badajoz	Idem	Idem	1	1	
	Barcelona	Idem	Idem	5	5	
	Cádiz	Dos	Idem	2	2	
	Castellón	Uno	Idem	1	1	
	Guipúzcoa	Tres	Idem	4	4	
	Huesca	Uno	Idem	1	1	
	Oviedo	Dos	Idem	5	5	
	Las Palmas	Uno	Idem	1	1	
	Pontevedra	Idem	Idem	7	7	
	Sevilla	Dos	Idem	12	12	
	Valladolid	Uno	Idem	1	1	
	Vizcaya	Nueve	Idem	9	9	
					61	61
	<i>Fiebre aftosa.</i> <i>Fiebre aphteuse.</i>	Gerona	Uno	Bovina	2	"
Huesca		Idem	Idem	20	"	
Lérida		Nueve	Idem	196	8	
Idem		Seis	Ovina	80	1	
				298	9	
<i>Agalaxia contagiosa.</i> <i>Agalactia catarrhale contagieuse.</i>	Cáceres	Tres	Caprina	12	"	
	Guadalajara	Idem	Ovina	10	"	
	Idem	Uno	Caprina	5	"	
	Toledo	Idem	Idem	"	4	
				27	4	
<i>Aborto epizootico.</i> <i>Abortement epizootique.</i>				"	"	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre de Malta..... <i>Fiebre melitensis.</i>	Barcelona.....	Uno.....	Caprina.....	6	»
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	50	»
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	4	»
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	35	»
				9	
Viruela..... <i>Clavelée.</i>	Albacete.....	Uno.....	Ovina.....	22	1
	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	100	»
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	275	»
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	5	»
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	80	12
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	68	2
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	10	»
	Granada.....	Cinco.....	Idem.....	900	37
	Guadalajara.....	Uno.....	Idem.....	15	1
	León.....	Cuatro.....	Idem.....	344	6
	Lérida.....	Uno.....	Idem.....	»	5
	Soria.....	Cuatro.....	Idem.....	372	7
Toledo.....	Uno.....	Idem.....	11	2	
Valencia.....	Dos.....	Idem.....	115	9	
			2.471	82	
Durina..... <i>Dourine.</i>	»	»	»	»	
Muermo..... <i>Morve.</i>	»	»	»	»	
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Barcelona.....	Treinta y seis.....	Porcina.....	1.849	251
	Castellón.....	Dieciseis.....	Idem.....	144	51
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	8	6
	Gerona.....	Tres.....	Idem.....	45	1
	Granada.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	10	10
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	110	40
	León.....	Uno.....	Idem.....	7	5
	Lérida.....	Veintitrés.....	Idem.....	649	127
	Lugo.....	Siete.....	Idem.....	15	7
	Salamanca.....	Tres.....	Idem.....	23	20
	Soria.....	Diez.....	Idem.....	44	18
	Tarragona.....	Doce.....	Idem.....	329	143
	Teruel.....	Quince.....	Idem.....	130	48
	Valencia.....	Seis.....	Idem.....	168	55
	Valadolid.....	Uno.....	Idem.....	8	4
	Zamora.....	Cuatro.....	Idem.....	»	43
Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	16	3	
			3.561	844	
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Ciudad Real.....	Uno.....	Porcina.....	30	20
	Huelva.....	Diez.....	Idem.....	15	143
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	27	* 50
			210	213	
Peste porcina..... <i>Peste du porc.</i>	Alicante.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Avila.....	Tres.....	Idem.....	22	* 40
	Balears.....	Nueve.....	Idem.....	136	* 204
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	30	10
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	7	5
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	4	2
	Cuenca.....	Cuatro.....	Idem.....	22	18
	Granada.....	Dos.....	Idem.....	20	13
	Huelva.....	Siete.....	Idem.....	215	203
	Jaén.....	Uno.....	Idem.....	54	13
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	12	9
	Lugo.....	Ocho.....	Idem.....	22	13
	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	91	82
	Murcia.....	Uno.....	Idem.....	»	* 7
Navarra.....	Idem.....	Idem.....	»	* 7	
Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Peste porcina.</i> <i>Peste du porc.</i>	Pontevedra.....	Nueve.....	Porcina.....	100	54
	Salamanca.....	Cuatro.....	Idem.....	56	56
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	20	11
	Tarragona.....	Dos.....	Idem.....	32	45
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	15	4
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	85	33
				948	843
<i>Triquinosis.</i> <i>Trichinose.</i>	Avila.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			4	4	
<i>Cisticercosis.</i> <i>Cisticercose.</i>				0	0
<i>Cólera aviar.</i> <i>Cholera des poules.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Gallinas.....	20	16
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	43	43
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	150	125
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	70	60
			283	244	
<i>Peste aviar.</i> <i>Peste aviaire.</i>	Palencia.....	Uno.....	Gallinas.....	194	117
<i>Difteria aviar.</i> <i>Diphtherie avium.</i>	Salamanca.....	Uno.....	Gallinas.....	18	18
<i>Sarna.</i> <i>Gale.</i>	Burgos.....	Uno.....	Caprina.....	10	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	25	0
	Sevilla.....	Idem.....	Ovina.....	51	2
	Teruel.....	Idem.....	Caprina.....	0	0
			86	3	
<i>Distomatosis.</i> <i>Distomatose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Ovina.....	35	35
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	300	300
	Lérida.....	Idem.....	Idem.....	300	300
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	10	10
			64	645	
<i>Estrongilosis.</i> <i>Estrongilose.</i>					

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia ..... <i>Rage.</i>	Equina .....	1	1
	Bovina .....	»	»
	Ovina .....	1	1
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
	Canina .....	22	22
	Felina .....	1	1
	TOTALES .....	25	25
Carbunco bacteridiano..... <i>Fiebre charbonneuse.</i>	Equina .....	19	14
	Bovina .....	63	62
	Ovina .....	239	245
	Caprina .....	75	75
	Porcina .....	»	»
	TOTALES .....	396	396
Pasteurellosis ..... <i>Pasteurellose.</i>	Equina .....	84	2
	Bovina .....	»	»
	TOTALES .....	84	2
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangreneux.</i>	Bovina .....	»	»
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina .....	11	11
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina .....	»	»
Perineumonía exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina .....	23	18
Tuberculosis ..... <i>Tuberculose.</i>	Bovina .....	51	51
Fiebre aftosa..... <i>Fiebre aftouse.</i>	Bovina .....	218	8
	Ovina .....	80	1
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
	TOTALES .....	298	9
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Ovina .....	10	»
	Caprina .....	17	4
	TOTALES .....	27	4
Aborto epizootico..... <i>Avortement epizootique.</i>	Bovina .....	»	»
Fiebre de Malta..... <i>Fiebre melitensia.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	95	»
	TOTALES .....	95	»
Viruela ..... <i>Clavelée.</i>	Ovina .....	2.471	82
	Caprina .....	»	1
	TOTALES .....	2.471	82

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Durina ..... <i>Durine.</i>	Equina .....	"	"
Muermo ..... <i>Morve.</i>	Equina .....	"	"
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina .....	3.561	834
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina .....	210	218
Peste ..... <i>Peste.</i>	Porcina .....	148	843
Triquinosis ..... <i>Trichinose.</i>	Porcina .....	4	4
Cisticercosis ..... <i>Cisticercose.</i>	Porcina .....	2	2
Chólera aviar..... <i>Choléra des poules.</i>	Gallinas .....	283	244
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Gallinas .....	14	117
Difteria aviar..... <i>Diphthérie avium.</i>	Gallinas .....	18	18
Sarna ..... <i>Gale.</i>	Ovina .....	51	2
	Caprina .....	35	3
<b>TOTALES</b> .....		86	3
Distomatosis ..... <i>Distomatose.</i>	Ovina .....	646	646
Estrongilosis ..... <i>Strongylose.</i>	Ovina .....	2	"

Madrid, 21 de Octubre de 1932.—El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, J. Armendáriz.—V.º B.º; El Director general de Ganadería, E. Gual.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

5.494

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; de veintidós años, soltero, hijo de José y de Faustina, natural de Oviedo, armero, sin domicilio, para que el día 5 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 71, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16397

5.495

APARICIO ALCAZAR, Vicente; de treinta años, soltero, mozo, domiciliado últimamente en Mercedes, 11 (barrio del Blandón), para que el día 16 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.496

A LA COMPANIA o persona que se considere dueña del carbón ocupado el día 24 de Septiembre último en la calle Tabernillas, 9, y calle Humilladero, en cantidad de 482 kilos de hulla y ocho sacos del mismo carbón; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en *causa* por hurto con el número 100 de 1932 instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón.

16508

5.497

CARMEN N.; de unos treinta y cinco años, alta, gruesa, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de ser oída en sumario por denuncia de Bibiana Riplo Alvarez por estafa instruido por dicho Juzgado y Secretaría con el número 152 de 1932.

16388

5.498

CORNEJO PEREZ, Manuel; hijo de Laureano y Toribia, de diez y nueve años, de Benavides (León), soltero, viajante, domiciliado últimamente en Joveillos, 8, para que el día 16 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 189; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.499

FERNANDEZ PANTALEONA, Francisco; natural de Barcelona, hijo de Domingo y Ana, de treinta y un años, soltero, para que el día 16 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 198; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.500

GONZALEZ BOTELLA, Eugenia; de veintidós años, soltera, vendedora, natural de Navalcarnero, hija de Isidoro y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 92; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ampliarla su declaración en sumario por hurto y que se tramita bajo el número 2 de 1931.

16370

5.501

HERNANDEZ JIMENEZ, Julio; Candido Blanco Hernández, Damaso Carrasco Garcia, Gregorio Sánchez González, Saturnino Hortiguera Rodríguez, Gregoria González Martín, Amancio Moreno Cruz, José Alvarez Garcia, Damián Martín Fernández, Angel Candil Gil, Emilia Barrón Gil, José Muñoz, Asterio Gil Tomé, domiciliados últimamente en las calles de San José, 11, Puente de Vallecas; Humilladero, 14; Palma, 55 ó Madera, 55; Humilladero, 5; Humilladero, 14; Humilladero, 14; Humilladero, 14; Palma, 55 principal o Madera, 55; Canillas, 8; Sánchez Barcáiztegui, 20; Maidonadas, 8, tienda; Rodas, 9, principal; paseo Extremadura, 52, y Saa Carlos, 4; comparecerán el día 21 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa instruida por alzamiento de bienes contra Pedro Gonzalo Rodríguez y otros; apercibidos que, de no verificarlo incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

16382

5.502

JIMENEZ GARCIA, Concepción; hija de José y de Felipa, de diez y ocho años, natural de Madrid, de profesión muñequera y la que trabaja en el Circo ambulante, titulado "Cirujeda", como artista, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirla declaración en sumario 299 de 1932, por hurto.

16371

5.503

JODAR GONZALEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Justina, de Madrid, casado, escultor decorador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Topete, 7 duplicado, tercero, para que el día 16 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 195; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.504

RETUENDE ALEISAN, Emilio; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Oviedo, jornalero, se le cita para que el día 5 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante este Juzgado municipal, número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 71; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16398

5.505

SANTOS RABANEDA, José; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Villamil, 6 u 8, para que el día 16 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 195; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.506

SARRIO ELISA, Francisca; hija de José y de Nemesia, de treinta y seis años, viuda, sus labores, de Alicante, domiciliada últimamente en Mercedes, número 11 (barrio del Blandón), se le cita para que el día 16 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 183; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.507

CANIZARES DE LAS HERAS, Francisco; casado, de treinta y tres años, natural de Málaga, hijo de José María y de Concepción, sin profesión conocida y domiciliado últimamente, en unión de su esposa María Teresa Muñoz, en la calle de Espoz y Mina, número 13, segundo izquierda, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 98 de orden del corriente año, por estafa a D. Antonio Romero Ortega.

16392

5.508

GONZALEZ, Valentín; domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 11, carretera de Carabanchel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, Secretaría del Sr. Suárez, sito en la calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración como testigo en causa por lesiones de Jovino López, bajo el número 77 de 1932, instruida por este Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16507

5.509

ABAD REVILLA, Restituto y su padre; domiciliados últimamente en Valdorros (Burgos); comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Pérez Herrero, para prestar declaración e instruir del artículo 100 de la Ley procesal, al segundo como se le instruye por el presente en causa por robo instruida por dicho Juzgado bajo el número 526.

16314

5.510

ALVAREZ MENDEZ, Antonio; natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, 41 (Verjas del Espíritu Santo), se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre y hora de las dieciséis comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, que se sigue en el mismo con el número 79; bajo el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16319

5.511

BOUVAR, Mauricio; domiciliado últimamente en Ollid Grenenm Zeinanza (Marruecos); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como perjudicado e instruirle del artículo 109 de la Ley procesal, como por el presente se le instruye, en causa por hurto a su esposa doña Magdalena Bouvard, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

16313

5.512

FERNANDEZ GARRIDO, Gerardo; natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de 1.º de Mayo, núm. 5, bajo, se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre y hora de las dieciséis comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, núm. 2, principal, a celebrar el juicio de faltas que se le sigue por lesiones con el número 62; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.513

FERNANDEZ, María Luisa; de treinta años de edad, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Almirante, se la cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre y hora de las dieciséis comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Belén; número 2, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 199; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.514

GARCIA, Santiago; conductor del carro núm. 25 de la matrícula de Madrid y 502 de la de Carabanchel Bajo sobre últimos de Julio, y cuyas demás circunstancias personales y paradero no constan; comparecerá el día 11 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 103 de 1932.

16356

5.515

GOMEZ, Felisa; domiciliada últimamente en la calle de Padilla, número 127, entresuelo núm. 6; comparecerá el día 10 de Noviembre ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma.

16354

5.516

LOPEZ JAEN, Concha; de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Lista, 78, ático, se la cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre y hora de las dieciséis en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 105; bajo el apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.517

LOS PADRES o más próximos parientes del obrero muerto por accidente del trabajo en la mina "El Guindo" el día 14 del actual, José Joaquín Preira, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, minero, natural de Píñal (Portugal) e hijo de José y de Elena, domiciliado últimamente en La Carolina, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para instruirles, como se les instruye por el presente, de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. En causa instruida por muerte a consecuencia de accidente del trabajo, bajo el número 281 de 1932.

16306

5.518

MANZANARES MARTIN, Gabino, y

Rafael Sánchez Santallá; domiciliados últimamente en esta villa, calle de Luis Misón, número 7; comparecerán el día 22 del mes de Noviembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones y bajo el número 1.114 del año actual.

16355

5.519

MARTINEZ GOMEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en El Escorial, calle de los Bolos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, para prestar declaración como inculgado en causa por estafa a Emilio de Frutos Martínez, instruida por dicho Juzgado.

16312

5.520

MIGUEZ REY, Manuel; de diez y seis años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 82; se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez y seis, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas, que se le sigue en el mismo con el número 223; bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16316

5.521

MORENO DELGADO, Rosa; de veintitrés años de edad, de Madrid; se la cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez y seis, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a declarar en juicio de faltas por lesiones, con el número 102; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

5.522

MORTIZ MEDINA, Apolo, José Martínez Martínez y José Reyes Díaz; cuyas demás circunstancias se ignoran; los cuales, en unión de otros, forman el Comité del Sindicato de Trabajadores del Campo y Oficios varios, domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oídos en causa instruida por provocación a la sedición por medio de la imprenta, bajo el número 263 de 1932.

16307

5.523

PEREZ MUNOZ, Francisco; de veintisiete años de edad, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 2, planta baja (Puente de Vallecas); se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez



y seis, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar el juicio de faltas que con el número 24 se le sigue por desobediencia a la Autoridad; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.524

RODRIGUEZ MATA, Antonio; de cuarenta y cuatro años de edad, sin domicilio; se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez y seis, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 41; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.525

TORRE GUZMAN, Manuel de la; de veintiséis años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Chozas del Carbonero (Huerta del Obispo), Fuencarral; se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez y seis, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas que se le sigue por lesiones con el número 21; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.526

VALENCIA GUTIERREZ, Luis; de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, sin domicilio; se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez y seis, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas que con el número 37 se sigue por amenazas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.527

VIANA ORDUNA, Jesús; de catorce años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Luis Fernández, número 6; se le cita por medio de la presente para que el día 23 de Noviembre, y hora de las diez y seis, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 123; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.528

VIGERIEGO GONZALEZ, Angel; de veintiocho años de edad, viudo, jornalero, hijo de Félix y Ciriaca, natural de Dueñas y vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero;

comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento e indagarle en causa que se le sigue, en unión de otro, con el número 303 del año actual por robo de gallinas; bajo los apercibimientos de decretarse su prisión si no comparece.

16328

5.529

CELA FERNANDEZ, Aquilino; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la plaza de la República, número 3, piso bajo; comparecerá el día 27 de Octubre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, número 1.808, instruido contra el mismo y otro.

5.530

GONZALEZ, Fulgencia, y un hermano de la misma; que el día 6 de Junio anterior viajaron desde esta ciudad a Sevilla sin abonar el importe del billete, cuyas actuales circunstancias y domicilio se ignora, que se dice habita en Sevilla, en la calle de Santa Clara, número 19; comparecerán ante este Juzgado de San Fernando, dentro del término de cinco días, con objeto de recibirles declaración en la causa que este Juzgado instruye con el número 90 del corriente año, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; prevenidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16333

5.531

GARCIA CUADRADO, Justo; hijo de Justo y de María, domiciliado últimamente en esta villa; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.872, instruido contra el mismo.

5.532

GARCIA GARCIA, Vicente; hijo de Claro y de Guadalupe, domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, número 12; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo número 1.743, instruido contra el mismo y otro.

5.533

GARCIA ROJO, Francisca; hija de Antonio y de Margarita, domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 2, tercero, derecha; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.700, instruido contra Clementa Martínez.

5.534

HERNANDEZ BADILLO, Antonio; hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Jesús del Valle, 11 y 13; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.829, instruido contra el mismo y otros.

5.535

HERNANDEZ PARRA, Patricio; hijo de Mariano y de Dionisia, domiciliado últimamente en la calle de Postas, 10, bajo, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 1.º de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, número 1.212, instruido contra Victoriano Ortiz y otro.

5.536

MARTINEZ MARTINEZ, Clementa; hija de Antonio y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de María de Guzmán, 9, bajo; comparecerá el día 27 de octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 1.700, instruido contra la misma.

5.537

MR. BEATTY, John; de nacionalidad inglesa, dueño del automóvil número 3.232 S. B. R. D., domiciliado últimamente en el Hotel Nacional; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, por atropello, número 1.774 instruido contra el mismo.

5.538

NARANJO PERDIGONES, Enrique; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 23, segundo; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.899, instruido contra el mismo.

5.539

RODRIGUEZ ALONSO, Santos; hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, 9, principal, número 17; comparecerá el día 27 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 1.793, instruido contra el mismo.

5.540

ROSALES GUERRERO, Emilio; hijo

de Emilio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Uceda, número 8, Puente de Vallecas; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.860 instruido contra el mismo.

5.541

SANMIGUEL FUISAZ, Fermín; hijo de Marcelo y de Isabel, domiciliado últimamente en la Cava Baja, posada; comparecerá el día 10 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, con el número 1.866, instruido contra el mismo.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que de les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 328 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

8.230

FERNANDEZ SANCHEZ, Faustino; hijo de Manuel y de Emerecianna, natural de El Cuervo, provincia de Teruel, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); comparecerá a manifestar, en el término de treinta días, su residencia actual para hacerle una notificación de concesión de los beneficios de indulto que tiene solicitados, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 5, con residencia en esta Plaza, quedando sin efecto dichos beneficios caso de no efectuarlo.—Zaragoza, 22 de Octubre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Jaime Clark.

JG—1999

8.281

BERMO NIETO, Faustino; hijo de Faustino y de Mercedes, natural de Noya, Ayuntamiento de Noya (La Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, de oficio labrador; y sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en La Coruña, recluso en la Prisión Central de dicha capital y en libertad ac-

tualmente, encartado en el expediente número 5.064 de 1931, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de África número 8, de guarnición en Ceuta, D. Manuel Rey Biosca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 19 de Octubre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rey Biosca.

JG—1987

8.982

DORADO GARCIA, José; hijo de Mercedes, natural de Madrid, vecindado últimamente en esta capital, mayor de edad, soltero, de profesión ebaynista; estatura 1,539 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; procesado por el delito de hurto; comparecerá en este Juzgado, Santa Engracia, número 140, ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de la Primera división Orgánica, don Mariano Muñoz Alonso, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Octubre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Mariano Muñoz Alonso.

JG—2000

8.983

LOPEZ CEPERO, Francisco; hijo de Francisco y de Angustias, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veintitrés años de edad, de oficio panadero, soldado licenciado del Segundo grupo de la Primera Comandancia de Intendencia, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá a término de diez días ante el Sr. Juez permanente de la Segunda División Militar Orgánica, Comandante de Infantería, D. Luis Pastor Coll, en Sevilla, calle de Gamazo, número 11, para notificarle el sobreesimiento de la causa que contra el mismo y varios más se instruyó por el presunto delito de sedición.—Melilla a 21 de Octubre de 1932.—El Comandante Juez instructor, Luis Pastor Coll.

JG—1998

8.984

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Luvios, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense, de profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, vecino de Puente Mandrás, Cea (Carballiño), de dicha provincia, domiciliado últimamente en Tuy, provincia de Pontevedra, procesado en causa por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Artillería ligera número 15, D. José Pontijas Fernández, Juez eventual de la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra a 21 de

Octubre de 1932.—El Capitán Juez eventual de Plaza, José Pontijas Fernández.

JG—1997

8.985

RADA EXPOSITO, Daniel; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona (Navarra), domiciliado últimamente en Bilbao, Escotibar, número 8, posada; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor del undécimo Regimiento de Artillería ligera, D. Juan Rodríguez Bonet, de guarnición en Burgos, para notificarle la resolución de indulto por la falta a concentración, dictada en el expediente instruido en este Juzgado militar.—Burgos, 9 de Octubre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—1992

8.986

RODRIGUEZ ARAUJO, Secundino; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Beiro, Ayuntamiento de Candeo, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la Plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 21 de Octubre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—1994

8.987

TARRACIDO GARCIA, Juan; hijo de Eusebio y de Ana, natural de Ceadeira, provincia de La Coruña, de cuarenta años de edad; sus señas personales son las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante la Autoridad inmediata al objeto de notificarle una providencia judicial, según lo interesa el Juez que suscribe, destinado en el acorazado "Jaime I".—A bordo, El Ferrol a 24 de Octubre de 1932.—El Juez instructor, José María Moreno.

JM—1995

8.988

YUSTE FIGUEIRO, José; hijo de José y de Esperanza, natural de Nigrán, Parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Pontevedra; vecindado en Nigrán, Juzgado de primera instancia de Vigo, provincia de Pontevedra, distrito de la octava División; nació el día 30 de Septiembre de 1910; fué filiado como recluta para el reemplazo de 1931; tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1931; domiciliado últimamente en Nigrán, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días,

contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 14 de Octubre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—1936

8.989

ABOLAFIO PRIETO, Manuel; de treinta años, hijo de José y Dolores, soltero, guitarrista, natural de Málaga, vecino de Peñarroya, en los cuarteles de la Venganza, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba, a responder de los cargos que le resulten, en la causa que se le sigue por tenencia de arma, con el número 115 del corriente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16490

8.990

AGUNDO PARRAGA, Francisco; de veintitrés años de edad, hijo de Pedro y Rosa, natural y vecino de Baena, soltero, del campo, que se supone se encuentra en Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser reducido a prisión, a responder a la causa que contra el mismo se sigue, sobre robo de aves, bajo el núm. 137 del año en curso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16361

8.991

ALVAREZ SERRANO, Juan, (a) "Simón"; de cincuenta años, hijo de Francisco y Antonia, de estado casado, natural de Albaterra (Alicante), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en ídem, de profesión comerciante, procesado en causa número 770 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Bruns y Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16464

8.992

ANTONIO, cuyos apellidos se ignoran; natural, al parecer, de Reinos, de estado soltero, de unos veintidós años de edad, de estatura pequeña, moreno, que estuvo trabajando como jornalero en la tejera de Joaquín García Álvarez, de San Pelayo, Concejo de Grado, de donde se ausentó el 13 de Septiembre último, procesado por hurto en metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de ser indagado en el sumario número 112, y constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

16419

8.993

ANTON, Esteban; natural de Barcelona, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en calidad de huésped en la calle del Limón, núm. 14, procesado por hurto en causa núm. 121 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como se ha comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

16387

8.994

ARNAEZ NAVARRO, Leonor, y Josefa González Mírez; natural de Ceuta y Madrid, de estado solteras, profesión sirvientas, de veintinueve y veintiocho años, domiciliadas últimamente en ignorado paradero, procesadas por estafa en causa núm. 260 de 1930; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Sebastián para ser reducidas a prisión; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

16424

8.995

AVELLA, Victoriano; procesado en sumario núm. 898 de 1932, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Barcelona, Secretaría del Sr. Valls, para declarar en dicho sumario instruido por estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

16462

8.996

BONILLA GUTIERREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Puebla de Cazalla, profesión pescadero, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, barriada de Amate, calle 15, núm. 21, procesado en causa, por lesiones, núm. 96 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, núm. 4, para ser constituido en prisión.

16425

8.997

BRAHIM BEN KASIM, Hach; natural de Turquía, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Rasim y de Alhima, domiciliado últimamente en esta ciudad, Camino de Tendetes, harraca, procesado en causa núm. 515 de 1931, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, comprendido en el núm. 2 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16430

8.998

CARVAJAL BALLESTA, Antonio; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Bartolomé, número 6, primero, primera; procesado en causa número 768 de 1931 sobre daños y coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16457

8.999

CARREÑO GUTIERREZ, Tomás; natural de Beas de Segura, de estado soltero, de unos treinta y siete años de edad, hijo de Vicente e Ignacia, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado por hurto, en causa número 525 de 1932; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares con el fin de ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulta en dicho sumario.

16444

9.000

CASADO MARTIN, Antonio; natural de Pollos, de estado casado, profesión pastor, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Valladolid (Higinio Mangas, 15), procesado por hurto de gallinas y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), al objeto de reducirle a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16432

9.001

CLAROS CASTELL, Manuel; de veintitrés años, hijo de Vicente y de Teresa, de estado soltero, natural de Castellón de la Plana, de oficio intérprete, con antecedentes, sin domicilio y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de fecha 18 de Octubre en causa número 337 de 1932 por el delito de daños; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16356

9.002

CLARES RUEDA, José; natural de Almería, estado soltero, profesión marmolista, de diez y siete años, hijo de Adolfo y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado en

Simamente en Melilla, Cabo Noval, 12, procesado por hurto en causa número 289 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

16408

9.003

COLOZZI MARTORI, María; de cincuenta años, hija de Felipe y Teresa, de estado casada, natural de Gaeta (Italia), vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Feijóo, número 6, primero, centro izquierda, de profesión sus labores, procesada en causa número 477 de 1031, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés y Vives; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16467

9.004

CORZO SANCHEZ, Antonio; natural de Villafranca, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Catalina, domiciliado últimamente en calle Villalba, procesado en causa número 334 de 1932 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

16413

9.005

CORZO SALGUERO, Rafael; natural de Villafranca, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Villafranca en calle Villalba, número 7, procesado en causa número 334 de 1932 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

16412

9.006

COTERA DIAZ, José Luis (a) "Sandalio"; se desconocen las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa sumario número 813 de 1932; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

16388

9.007

CUENCA GOMEZ, Francisco; de setenta y cuatro años de edad, hijo de Pedro y de Mariana, casado, herbolario, natural y vecino de Benamargosa

(Málaga), de estatura regular, gaeso, pelo canoso, usa gafas de cristales de color o negros, procesado por usurpación de funciones, sumario 36 de 1932, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Mérida dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

16400

9.008

CHECA ARNAL, Mariano; alias "El Checa"; natural de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, profesión hidráulico, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Baza, calle de San Juan, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de La Alameda, de Málaga, sito en la Alameda de Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas del sumario que se le sigue bajo el número 48 del año 1931; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

16380

9.009

DIAZ GARCIA, Juan José; natural de Zújar, de estado casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Mercedes, en ignorado paradero, procesado por estafa número 2.780 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

16422

9.010

DIAZ TORRES, José; natural de Jaén, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de José y Francisca, domiciliado últimamente en esta capital, avenida de Pablo Iglesias, número 15, entresuelo, letra C., procesado por atentado en causa número 541 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

16399

9.011

EL HACH Mustafá Tanyaguy; natural de Tánger, de estado casado, profesión músico, de veintidós años de edad, hijo de El Hach y de Fátima, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por abusos deshonestos en causa número 185 de 1931 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

16484

9.012

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro, alias "Cantares"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salaverry, 57, bajo, procesado por estafa en el sumario número 432; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16374

9.013

FERNANDEZ VILLA, Urbano; natural de Villaviciosa (Asturias), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, hijo de Máximo y Pilar, domiciliado últimamente en Ceuta como soldado del Regimiento Infantería Ceuta, número 60, procesado por hurto en causa número 125-1931, seguida en este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en calle Canalejas, número 10, para constituirse en prisión, la cual ha sido acordada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz, por auto 14 de Octubre de 1932; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16482

9.014

FERRANDIZ SALCEDO, Vicente; de diecisiete años de edad, hijo de Esteban y de Carmen, soltero, jornalero, natural de Crevillente y vecino últimamente de Torremanzanas, calle de la Cruz, 32, condenado en causa seguida en el Juzgado de Jijona, con el número 16 de 1931, rollo 1.012, sobre hurto, comparecerá dentro del término de quinto día hábil ante la Audiencia provincial de Alicante a fin de practicar con su personal asistencia la actuación prevenida en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, sobre condena condicional y sin perjuicio en su caso, si a ello diera lugar, de exigir la responsabilidad a que se refiere el artículo octavo de la Ley.

16377

9.015

FRAGUA TORZO, Julio; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Cipriano y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, número 4, procesado por estafa, en causa número 949 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

16385

9.016

GALLARDO VIDAL, Emilio; hijo

de Salvador y de Emilia, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Málaga, soltero, panadero, sin instrucción y con antecedentes penales, que vivía en la calle de San Ramón, número 22, segundo primera, de esta ciudad, penado en méritos de sumario números 442 y 4.330 de 1931, por hurto, del Juzgado de instrucción del distrito del Sur; comparecerá dentro de octavo día ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento, si no le verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

16461

9.017

GAMBIN GALVEZ, Enrique; de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, patio, procesado por estafa, en sumario número 40 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

16390

9.018

GARABITO REDONDO, Bautista; de veintiocho años, hijo de Eloy y Ana María, natural de Cañamero, partido de Logrosán (Cáceres) y vecino de Bilbao-Deusto, Botica Vieja, 21, tercero, en donde tuvo su última residencia, viajante que fué de la casa Machimbarrera y Moyúa; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Ensanche, de Bilbao, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, acordada en sumario número 528 de 1932 por tenencia ilícita de armas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

16367

9.019

GONZALEZ DOMINGUEZ, Manuela; de treinta y nueve años, casada, labradora, hija de Manuel y de Carmen, natural de Souto de Santa Cristina y vecina de Vilela, ambos pueblos del partido judicial de Bande, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, a fin de practicarla una diligencia y ser constituida en prisión, en virtud del sumario que se le sigue por hurto.

16478

9.020

GRACIA PALACIN, Juan; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa núm. 295 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16468

9.021

GRACIA REDONDO, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, hijo de Joaquín y de Braulia, domiciliado últimamente en esta, calle Gelabert Coscoll, 48, 4.º, con instrucción, procesado en causa número 545 de 1931 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16463

9.022

GUTIERREZ GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10, bajos, procesado por causa número 596 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16452

9.023

KOLRENGER N. Jorge, y Saturnina Izquierdo de los Mozos; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliados últimamente en esta ciudad; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria, en méritos del sumario número 891 de 1932, instruido por este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

16455

9.024

LABARGA SANTAMARIA, Heriberto; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de José y de Dolores, de estado casado, natural de Los Balbases (Burgos), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, número 6, primero centro izquierda, de profesión comisionista, procesado en causa número 477 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés y Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16466

9.025

LEDESMA MARTINEZ, Federico; de unos treinta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa, en causa número 722 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

16435

9.026

LORENTE PLUMED, Braulio; vecino de Barcelona, que habitaba en el Pasaje Viladomat, donde no ha sido hallado; comparecerá, dentro de tercero día, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de requerirle para que manifieste si se opone o no a que sea indultado el penado Antonio Valverde Safont, en sumario número 454-4.342 de 1931, por robo, procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Sur, número 11, de Barcelona.

16470

9.027

LUBIANS, Rafael; que residió últimamente en la parroquia de Louserán, de este término municipal, y cuyas circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, para ser notificado de procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y ser indagado en sumario que se le sigue por hurto de una bicicleta, con el número 275 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16418

9.028

MARIN LOPEZ, Luis; de veinte años, soltero, del campo, hijo de Fernando y de María, vecino de Córdoba, procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

16486

9.029

MARQUÉS CORTÉS, Angel; de veintidós años de edad, natural y vecino de Alhabia (Almería), donde se cree tuvo su domicilio, cuyas demás circunstancias se ignoran; el cual viajó sin billete desde Torreblascopedro a la estación de Baeza, el día 8 de Agosto último, en tren número 810; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Linares dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Jaén y en el de Almería, así como en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias, en causa 2.527 de este año, sobre estafa por viajar sin billete.

16503

9.030

MARTINEZ ALFEREZ, Agustín; natural de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, sin profesión, de diez y siete años, hijo de Antonio y Trinidad, residente últimamente en Málaga, sin domicilio conocido; procesado por estafa, en causa número 848 del año 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

9.031 16379

MARTINEZ LOPEZ, José; hijo de Juan y de Cayetana, natural de Almería, de estado soltero, profesión impresor, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Radas, 41, segundo, cuarta; procesado en causa número 295 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.031 bis. 16459

MENENDEZ, Clementino (a) "El Manco"; natural de Gazón (Avilés), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Pasajes, Cuarta Ría, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.032 16423

MOHAMED BEN AOMAR, Bocoya; natural de Bocoya (Marruecos), de veintiocho años de edad, hijo de Aomar y Rajama, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto, en causa número 343 de 1931, instruida por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, de dicha ciudad, para constituirse en prisión provisional acordada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en expresada causa; con el apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

9.033 16481

NIEVA MOLERO, Esteban; de diez y siete años, soltero, fontanero, hijo de José y Rafaela, natural de Ciudad Real y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Arco del Teatro, 1, bajo, Barcelona; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, o ante la Sección segunda de esta Audiencia, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por dicha Audiencia en 12 de Agosto próximo pasado, en causa seguida ante dicho Juzgado con el número 981 de 1931, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9.034 16383

NOEL DOUSDEBES, Juan Bautista; natural de Biarritz (Francia), de estado soltero, profesión chófer, de cuarenta y un años, hijo de Jorge y de María, domiciliado últimamente en Biarritz, calle de Jardines, número 8; procesado por daños, sumario número

39, rollo 472 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azeitia (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

16442

9.035

OLMEDO LOPEZ, José María; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Juan Postas, número 13, procesado por atentado, en causa número 1.288 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

16401

9.036

ORTUETA GONZALEZ, Fernando; hijo de José y de Doiores, natural de La Folguera (Asturias), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad domiciliado últimamente en la Fundación del Amo (Ciudad Universitaria), procesado por estafa, en causa número 652 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16396

9.037

PAREJA BORJAS, Manuel; hijo de José y de Carmen, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Valencia y Alicante, procesado por estafa, sumario número 24 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

16445

9.038

PEDRO (a) "El Pichi"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por hurto, en sumario número 472 de 1932; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

16443

9.039

POSADA DE LA TORRE, Juan de; hijo de Juan y de Francisca, natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión Abogado, de sesenta y

cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, número 8, piso tercero letra A, procesado por estafa, en causa número 514 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de practicar una diligencia y llevar a efecto su prisión.

16506

9.040

POR LA PRESENTE requisitoria se deja sin efecto la de 5 del actual, inserta en la GACETA del 15 del mismo mes, llamando a Eugenio Rodríguez González, natural de Agnete (Marín), soltero, marinero, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de María, procesado en sumario seguido ante el Juzgado de Pontevedra, con el número 342 del año actual, por disparo de arma de fuego.

16417

9.041

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID en 8 de Julio último, y en el *Boletín Oficial de la provincia de Huesca* en 25 de Junio del corriente año, llamando a Leonor Buch Giménez, de unos dieciocho años de edad, de nacionalidad francesa, hija de Carlos y María, y procesada en sumario núm. 30 del corriente año por hurto, seguido en el Juzgado de instrucción de Sariñena.

16421

9.042

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia correspondientes a los días 28 de Julio y 7 de Septiembre de 1928, respectivamente, llamando al procesado Agustín García Nogueras, en méritos de sumario número 822 de 1925 sobre abusos deshonestos, seguido en este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, del distrito de la Concepción, Secretaría de D. José María Guardiola.

16453

9.043

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID correspondientes a los días 11 de Mayo y 27 de Junio de 1931, respectivamente, llamando al procesado José Castells Font, en méritos de sumario núm. 212 de 1931, seguido en este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona (antes del distrito de la Concepción), Secretaría de D. José María Guardiola, por el delito de estafa.

16454

9.044

PUYOLA LLOBET, José "Pepe el de Alguaire"; natural y vecino de Alguaire, como de unos treinta años de edad, hijo de los porteros de la Colonia de Alguaire; viste traje de mecánico, profesión chófer, procesado por

tentativa de asesinato en el sumario número 60 de 1932, y que actualmente se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Fraga para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley; encomendando a todas las Autoridades la busca y detención del mismo, a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

16488

9.045

QUERO VALDES, Joaquín; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y de Anaparo, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Francisco Sivela, 24, entresuelo, procesado por estafa y daños en causa núm. 1.338 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

16107

9.046

RAMIREZ TORRES, Domingo; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Benamargosa, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, bajo el número 712 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

16509

9.047

RAYA MARTIN, Salvador; natural de Albama de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de edad de veintiocho años, hijo de Rafael y de Rosario, domiciliado últimamente en Ceuta y Albama de Granada, procesado por hurto en causa número 125 de 1931, seguida en este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas, número 10, para constituirse en prisión, la cual ha sido acordada por la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz, por auto de fecha 14 de Octubre de 1932; apercibiéndole que si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16483

9.048

ROCAVERTI REDRUELLO, Félix; natural de Madrid, hijo de Cesáreo y de Antonia, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, procesado por robo frustrado, en sumario número 457 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Se-

cretaría de D. Luis Moliner, con el fin de practicar una diligencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16395

9.049

RODRIGUEZ GOMEZ, Andrés; natural de El Escorial, hijo de Pedro y de Paula, de diez y siete años, soltero, jornalero, que habitó últimamente en la calle del Olivar, número 15; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del señor Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, en el sumario contra el mismo seguido con el número 123 del corriente año, por hurto; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16393

9.050

RODRIGUEZ LOPEZ, Gregorio; de estado casado, profesión labrador, mayor de edad y domiciliado últimamente en Cisca, procesado en causa incoada con el número 37 de 1931, por hurto y desobediencia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para ser indagado y practicar otras diligencias; apercibiéndole que, de no comparacer, será declarado rebelde.

16449

9.051

RODRIGUEZ SILVA, José; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

16429

9.052

RODRIGUEZ, Vicente; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Ancha, número 82, procesado en causa número 649 de 1932, sobre escándalo público; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés y Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16292

9.053

RUSO ANTELO, Manuel, o Manuel Fernández N.; de veintinueve años, soltero, natural de Santiago, jornalero, hijo de Antonia y de padre desconocido, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, barba y bigote afeitados; procesado en causa número 121 del año actual, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión; apercibido de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

16414

9.054

RUSO ANTELO, Manuel, o Manuel Fernández N.; de veintinueve años, soltero, natural de Santiago, jornalero, hijo de incógnito y de Antonia, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, nariz regular, barba y bigote afeitados; procesado en causa número 122 del año actual, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión; apercibido de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

16415

9.055

SANCHEZ SERRANO, José (a) "El Cojo"; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Linares, de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16467

9.056

SANOSO SANCHEZ GIL, José; de treinta y seis años de edad, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), hijo de José y de Maria, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del General Ricardos, número 22, estado casado, de profesión dependiente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para notificarle el auto que le declaró procesado por la causa que se le signe con el número 17 de este año sobre estafa, fecha 30 de Septiembre último, indagarle respecto de los hechos consignados en dicho auto, constituyéndose en prisión por la propia causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer en señalado plazo, será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el rollo de situación de la mentada causa.

16394

9.057

SE DEJAN sin efecto las requisitorias llamando al procesado Antonio Rocamora Jornet, por haber sido capturado el mismo, y expedidas en méritos de sumario número 742-6.885 de 1930, por lesiones, del Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, del que es continuador el presente, y que se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

16471

9.058

SERANTES ABELLAN, Diego; hijo de Rufino y de Teresa, natural de Cuevas (Sorbas), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llobregat, número 16, principal, tercera; procesado en causa número 923 de 1932, sobre injurias; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito número 8, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16458

9.059

SINO RIUS, Vicente; de cuarenta y ocho años, de estado casado, natural de El Grao (Valencia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Ancha, número 23, entresuelo, profesión del comercio, procesado en causa número 729 de 1932, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretario D. Juan Brusés y Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16465

9.060

TORRES JIMENEZ, Mariano; natural de Mondejar (Guadalajara), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo, procesado por hurto, en sumario número 96 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

16389

9.061

UN SUJETO apodado "Cántaro", el cual dejó abandonadas, en el sitio conocido por Barranco Marín, término de Jabalquinto, tres caballerías, el día 27 de Septiembre pasado, dándose a la huida al divisar a la pareja de la Guardia civil, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías; bajo el número 273 de 1932.

16499

9.062

ZAMORA COBOS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Berja, provincia de Almería, de estado casado, de profesión mosaista, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Cristo de la Epidemia (derribo), procesado por atentado y lesiones, causa número 731 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebelde.

16381

9.063

ZAMORA SESTINES, Angel; hijo de Julián y de Claudina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de veinte años de edad, domi-

ciliado últimamente en la calle del Amparo, número 54, piso segundo izquierda, procesado por hurto, en causa número 32 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de practicar una diligencia y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16505

9.064

ALCARAZ GARCIA, Florencio; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión impresor, de veintitún años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asañadors, 19, casa de comidas, procesado por causa número 308 de 1931, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16284

9.065

ALONSO GARCIA, Manuel; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión barbero, hijo natural de Tomasa, natural de Piña de Esgueva y sin domicilio, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Sagunto, con el número 75 de 1932, por el delito de robo, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado a constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16336

9.066

ARGOTE ABAD, Victoriano; hijo de Guillermo y de Paula, natural de San Quintín de García (Briviesca), de estado soltero, de profesión herrero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por causa número 308 de 1931, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16285

9.067

AURECOEHEA MENCHACA, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Pablo y de Matilde, soltero, natural de Erandio, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el par-

ticular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa con fecha 15 de los corrientes, según lo acordado por dicha Superioridad, en causa número 339 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16294

9.068

BARRIO LOPEZ, Angel; de estado soltero, mayor de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, de estatura alta, delgado, bien parecido, color moreno y pelo castaño ondulado, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

16325

9.069

BEN BACHIR BEN KADUR, Ab-el-kader; natural de Mazuza, de estado soltero, jornalero, de diez y nueve años, hijo de Bachi y de Fatma, domiciliado últimamente en Mazuza, procesado por el delito de robo en causa número 85 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

16322

9.070

BURGOS, Rafael; mayor de edad, industrial y vecino de Portugalete, en la calle de Víctor Chávarri, número 2; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en sumario que se le sigue por estafa bajo el número 569 de 1932; apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

16295

9.071

CARRANZA RUIZ, Manuel; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Peñaflo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Peñaflo, calle de López, número 10, procesado en causa por hurto número 79 de 1932; comparecerá para constituirse en prisión en la cárcel de Lora del Río.

16311

9.072

CONEJOS MONTAGUD, Miguel; natural de Valencia, de estado casado, de profesión zapatero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Mariana, domiciliado últimamente en esta ciudad, Camino del Cementerio, 27, segundo, procesado en causa número 375 de 1931, por el delito de hurto frustrado y resistencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo



del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16346

9.073

DIAZ NAVAS, Rosario; hija de Francisco y de Dolores, natural de Granada, profesión su casa, de estado casada, de treinta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada en causa por hurto número 1.080 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de El Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión.

16340

9.074

DOMINGO DE LEON HENRIQUEZ, Sergio; natural de Caracas (Venezuela), de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lancaster, número 8, segundo número 2, procesado por causa número 500 de 1932, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José Delmau y Baille, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16286

9.075

FERNANDEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Barcelona, Borrell, número 175, principal primera, procesado en causa número 381 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16290

9.076

FRANCO VIERGES, Salvador; de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Sagunto, número 4, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

16343

9.077

GARCIA Y GARCIA, Juan (a) Erbeyu; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en La Felguera, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana a constituirse en prisión en el sumario núm. 166 de 1932.

16339

9.078

GARCIA SIERRA, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Madrid, de

veinte años, soltero, procesado por el delito de hurto de un reloj; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, recibir declaración indagatoria y demás diligencias acordadas contra el mismo; apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, en sumario número 866 de 1932.

16352

9.079

GARCES, Luis; de veintiocho años, natural de Chile, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa núm. 1.275 de 1932 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16291

9.080

GRACIA PEREGARAY, Germana; hija de Félix y de Victoria, natural de Ribabellosa, de estado casada, profesión cestera, de treinta años de edad, con domicilio ambulante y procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16351

9.081

HERNANDEZ ARDIETA BORGES, Alfredo; hijo de José y de Cristina, natural de Mataró, de estado soltero, profesión corredor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blesa, número 31, 1.º 4.º, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, a responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 157 de 1932, por tener decretada su prisión.

16289

9.082

HERNANDEZ CONEJO, Manuel; natural de Batocás (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Alamedilla (Ciudad Rodrigo), procesado por el delito de contrabando de ganado en el sumario núm. 183 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión en la cárcel de la misma; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16339

9.083

HEREDIA RIOS, José, conocido por Joselito el de las Telas; vecino que fué

de Alcalá de Guadaíra, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

16344

9.084

LOBETO BLANCO, Marcelino; de dieciocho años de edad, hijo de Joaquín y de Petronila, de estado soltero, natural de Colombres, partido de Oviedo, provincia de idem, de oficio labrador, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Lujua, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de esta villa, en 15 de los corrientes, según lo acordado por dicha Superioridad, en causa número 196 de 1932, por el delito de lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16297

9.085

LOPEZ CABELLO, Francisco (a) "El Chiva"; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión cesterero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Lucía, domiciliado últimamente en Málaga, sin domicilio fijo, procesada por hurto, causa número 48 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la alameda de Pablo Iglesias, número 25, piso segundo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16315

9.086

LUCAS PIQUERAS, Manuel; hijo de Antonio y de Emilia, natural de La Coruña, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, de profesión electricista, domiciliado últimamente en Zaragoza, Carballo, número 17, procesado por estafa, sumario número 203 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

16310

9.087

LLORET SEGRELLES, José (a) "El Cojo"; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de José y de Carmen, de profesión jornalero, natural de Albaida, sin domicilio conocido; comparecerá ante este Juzgado de Gandía, dentro de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, para notificarle el auto de prisión dictado hoy en el sumario que contra el mismo se instruye, en este referido Juzgado, con el número 150 del año último; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar además de declararlo rebelde.

16304

9.088

**MARTINEZ CARREÑO, Mariano;** hijo de Mariano y de María, natural de Gérgal, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Gérgal, procesado en causa número 137 de 1932, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

16280

9.088 bis.

**ORTEGA, José,** conocido por "el Orfeo"; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 381 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de San Felín del Llobregat para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

16338

9.089

**OTERO REY, Ricardo;** de treinta años, soltero, labrador, vecino de Pois (Bergondo), en la actualidad en ignorado paradero, procesado por el Juzgado de instrucción de Betanzos en el sumario número 94 de 1932, sobre hurto; se presentará dentro del término de diez días en la Prisión del partido a constituirse en prisión por la expresada causa y poder ser notificado del auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

16293

9.090

**PALACIOS COTO, Herminio (a) "Cuquiellu";** natural de Sama, soltero, menor, domiciliado últimamente en Lada, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana a constituirse en prisión en el sumario número 166 de 1932.

16308

9.091

**PARDO MORENO, Consuelo;** de cuarenta y seis años de edad, casada, su sexo, hija de Antonio e Isabel, natural de Bercianos de Valverde, partido judicial de Benavente, y sin vecindad conocida, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia dentro del término de diez días a responder de los cargos que resultan contra la misma, en causa que se la instruyó en este Juzgado de instrucción de Palencia, con el número 173 del año actual, por hurto, y ser reducida a prisión, acordada por la Audiencia provincial referida en expresado sumario, bajo los apercibimientos de ser declarada rebelde si no comparece.

16330

9.092

**PEREZ MARTIN, Nicolás;** de veintiséis años, hijo de Baldomero y de Guillermo, de estado soltero, natural de San Cristóbal de Boedo, partido de

Saldaña, provincia de Palencia, retirado de su profesión, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado con esta fecha, según lo acordado por este Juzgado, en causa número 288 de 1932, por el delito de tenencia ilícita de armas; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16296

9.093

**PEREZ SANCHEZ, Antonio;** hijo de José y de Amparo, natural de La Unión, de estado soltero, de profesión marino, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Borja, procesado en causa número 40 de 1932, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

16279

9.094

**RODRIGUEZ PAZOS, Enrique;** soltero, de diecinueve años de edad, hijo de Victoriano y Juana, natural y vecino de Anlló de Sober, partido de Monforte, provincia de Lugo, de estatura regular (más bien baja), que suele usar un traje a rayas de color obscuro, gorra y, alguna vez, gabardina; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense para constituirse en prisión, a disposición del lino. Sr. Presidente de dicho Tribunal, por consecuencia del sumario que se le siguió en el Juzgado de instrucción de la citada ciudad, con el núm. 88 de 1932 sobre robo; apercibiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

16327

9.095

**RODRIGUEZ PAZOS, Enrique;** de diecisiete años de edad, labrador, soltero, natural y vecino de San Martín de Anlló, en el partido de Monforte; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Orense con objeto de constituirse en prisión, en sumario que me hallo instruyendo con el núm. 97 de 1932, por el delito de uso de nombre supuesto.

16326

9.096

**RUIZ TORRES, Antonio;** de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Vélez-Málaga y domiciliado últimamente en Málaga, paseo Santa Isabel, número 53, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Sagunto con el núm. 75 de 1932, por el delito de robo, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal;

comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado a constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16337

9.097

**SEQUERA MIGUEL, Juan y Alfredo,** Rosa García y Manuel de la Concepción; naturales y vecinos de Elvas (Portugal), hijos de Joaquín y de Antonia y de Trinidad y Matilde, de veintidós, diecinueve y veintinueve años de edad, respectivamente, solteros y jornaleros; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, con objeto de extinguir la pena impuesta en la causa número 13 de 1931, contra los mismos por contrabando.

16283

9.098

**SELFA TALENS, Francisco;** natural de Tabernas de Valdigna, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Cabras, núm. 6, 2.º 2.º, procesado en causa núm. 679 de 1932, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16287

9.099

**TORRES EGEA, Francisco;** natural de Gádor (Almería), de estado soltero, profesión jardinero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Angeliña López, 45, procesado por coacción y excitación, sumario núm. 208 de 1932; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16305

9.100

**TORRE MARTINEZ, José (a) Pepón;** natural de Villacarrillo, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y de Carolina, domiciliado últimamente en Andújar y cuyo actual paradero se ignora, procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Villacarrillo para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16348

9.101

ABAD FERREIRO, José; natural de Gandia, de estado soltero, de profesión camarero, de treinta y dos años de edad, hijo de Miguel y de Maria, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle San Luis Beltrán, núm. 9, tercero; procesado en causa núm. 491 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el núm. 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16547

9.102

BEM ABSELAM BAEZA, Sidi Mohamed; de veinte años de edad, casado, babuchero, hijo de Abselam y Fátima, natural y vecino de Tetuán, con domicilio en la calle de Sidi Saïre, domiciliado últimamente en dicho pueblo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la avenida de Fermín Galán, núm. 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 107 de 1932, por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete; prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

16543

9.103

CARRILLO GARCLA, José; natural de La Rambia, de profesión electricista, de treinta y un años de edad; procesado en causa núm. 232 de 1932, por el delito de ocupación de moneda falsa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16545

9.104

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio, de veintinueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino del Rañadoiro, en el Concejo de Tineo, y domiciliado últimamente en el mismo; procesado por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo con el fin de que le sea notificado el auto de procesamiento, constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 61 del año actual.

16540

9.105

GALLERO CHICÓN, José; de veintiseis años de edad, soltero, hijo de José

y María, jornalero, natural y vecino de La Línea, domiciliado últimamente en Ceuta, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto número 426 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16535

9.106

GARNICA GONZALEZ, Lucio; natural de Castillo (Estiella), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Hernani; procesado por estafa en causa núm. 617 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Sebastián para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16537

9.107

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Jesús y de Cándida, natural de Santa Cristina de Carballido, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, alto grueso, color trigueño, pelo negro, barba ídem, viste traje claro, gorra de visera y zapatos de color, domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por homicidio en el sumario núm. 151 de 1932, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, de esta villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16491

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 6 de los corrientes, dictado en la causa que, procedente del Juzgado del Hospital, se sigue a Emilio Pita Do Rego por el delito de amenazas, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de hacer saber al referido penado que:

“Visto el Decreto de indulto del Gobierno provisional de la República fecha 14 de Abril del año último, publicado en la Gaceta del 16, así como el de 22 del mismo mes aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dichas disposiciones, y en su virtud indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la presente causa, con las condiciones a que se refiere el artículo tercero del primeramente citado Decreto, e sea que no debe delinquir en el término de un año y que debe presentarse en el de un mes ante este Tribunal, y Secretaría de D. Rafael García Valdés.”

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MA-

DRID, sirviendo de notificación en forma al penado Emilio Pita Do Rego, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 7 de Octubre de 1932.

El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

16272

La Sala de Vacaciones de la Audiencia provincial de Madrid, por su proveído fecha 8 de los corrientes, dictado en la causa seguida a instancia de D. Pascual Portero Armero, por coacción, procedente del Juzgado del Hospital, ha acordado la publicación del presente edicto, a fin de que se haga saber al referido D. Pascual Portero Armero que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente sea publicado designe nuevo Abogado que le defienda en esta causa; apercibido de que, si no lo verifica, continuará el curso de la misma sin su intervención.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma a D. Pascual Portero Armero, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 19 de Septiembre de 1932.

El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

16273

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 2 de los corrientes, dictado en la causa seguida a Enrique Rodríguez de la Encina, por el delito de hurto, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de hacer saber al perjudicado, D. Jesús García Cordobés, que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal, para hacerle entrega de la indemnización declarada a su favor por virtud de la sentencia dictada en la expresada causa.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma al perjudicado D. Jesús García Cordobés, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 7 de Octubre de 1932.

El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

16274

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que por virtud de lo acordado por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia territorial de Valencia se anuncia la vacante de Juez municipal suplente del distrito del Norte, de Alicante, por término de treinta días, durante cuyo período las personas que lo soliciten presentarán sus instancias documentadas en este Juzgado.

Alicante a 21 de Octubre de 1932.—

El Juez, Salvador Bernabé.—Manuel Marín.

JO—16556

**CORDOBA—IZQUIERDA**

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que doña Carmen Calvo Díaz, de cincuenta y ocho años de edad, falleció en esta ciudad, de la que era natural y vecina, en estado de casada con D. Francisco Fernández Carmona, el día 18 de Junio último sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamándose su herencia por el cónyuge viudo en su mitad de gananciales y cuota usufructuaria y por los hermanos de la finada de doble vínculo doña Concepción, doña Antonia y doña Rosario Calvo Díaz; por sus sobrinos D. Antonio, D. José, doña Eulalia y D. Francisco Calvo Herrero, hijos de su difunto hermano D. Cristóbal Calvo Díaz; por D. Rafael Calvo Adame, hijo de su otro hermano difunto D. Rafael; por D. Mariano, doña Francisca, doña Rosario, doña Antonia y D. José Ruiz Calvo, hijos de su otra hermana difunta doña Francisca, y por don Antonio y doña Concepción Calvo Chacón, hijo de su hermano difunto D. Juan.

Y cumpliendo lo mandado en proveído de esta fecha dictado en expediente que se instruye en este Juzgado, se llama por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación.

Córdoba, 27 de Octubre de 1932.—El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.

JC—529

**MADRID—JUZGADO NUM. 5**

Por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, y en los autos de divorcio promovidos por doña María Cebrián Albertinos contra don Santos Hernández Álvarez, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Bellón.—Madrid, 17 de Octubre de 1932; las anteriores certificaciones y escrito únanse a los autos de su razón, y en su vista, proveyendo al demandado, se admite cuanto ha lugar en derecho la de divorcio que se formula, la cual se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de 2 de Marzo último, y de ella se confiere traslado al excelentísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia y al demandado D. Santos Hernández Álvarez, a quienes se emplazará, con entrega de las copias, para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, y, en su caso, formulen reconvencción; y por ser desconocido el domicilio del demandado Sr. Hernández, hágasele el emplazamiento acordado por medio de edictos insertos en el *“Boletín Oficial”* de esta provincia y en la *“Gaceta de Madrid”* y fijado en el sitio público, y fórmese la oportuna pieza separada, para tomar

las medidas prevenidas en el artículo 44 de dicha Ley.—Proveído por S. S.; doy fe.—Bellón.—Ante mí: por D. Pedro Álvarez Castellanos, Jerónimo Álvarez.”

Y para su inserción en la *“Gaceta de Madrid”*, para que sirva de notificación al demandado D. Santos Hernández Álvarez, emplazándole a los fines y por el término acordados, previniéndole que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del que refrenda, expido el presente en Madrid a 17 de Octubre de 1932.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Bellón.—El Secretario, por D. Pedro Álvarez Castellanos, Jerónimo Álvarez.

JC—510

El Sr. Juez de primera instancia número 5, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos sobre divorcio promovidos por doña María Cebrián Albertinos contra don Santos Hernández Álvarez, cuyo actual domicilio se desconoce, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la *“Gaceta de Madrid”*, a D. Santos Hernández Álvarez, para que el día 2 de Noviembre próximo, a las doce horas, comparezca ante el expresado Juzgado núm. 5, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de celebrar la oportuna comparecencia para acordar las medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley del Divorcio; previniéndole que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la *“Gaceta de Madrid”*, para que sirva de citación a D. Santos Hernández Álvarez, expido el presente en Madrid a 17 de Octubre de 1932.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Bellón.—El Secretario, por D. Pedro Álvarez Castellanos, Jerónimo Álvarez.

JC—511

**MADRID—JUZGADO NUM. 17**

En los autos de mayor cuantía seguidos en el extinguido Juzgado del distrito del Hospital, hoy núm. 17, a instancia de doña Matilde Pérez y Gomila, representada, en concepto de pobre, por el Procurador Sr. Sanz Cabo, contra personas desconocidas e inciertas, sobre que se declare la presunción de muerte del esposo de la demandante, D. Alfredo Palarza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de Septiembre de 1932; el Sr. D. Manuel López Rey, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia del Juzgado núm. 17 de la misma, habiendo visto los presentes autos promovidos por doña Matilde Pérez y Gomila, mayor de edad, casada, de profesión sus labores y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Luis Zamalajuqui y representada, en concepto de pobre, por el Procurador D. Miguel Sanz Cabo, contra las personas desconocidas que se crean con derecho a oponerse a la declaración de presunción de muerte del esposo de la demandante doña Matilde Pérez y Gomila, llamado D. Alfredo Palarza, que se hallan cons-

tituidas en rebeldía, sobre que se declare la presunción de muerte del esposo de dicha demandante,

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la presunción de muerte de D. Alfredo Palarza Muñoz, debiéndose publicar esta mi sentencia en la *“Gaceta de Madrid”* y en el *“Boletín Oficial”* de su provincia, sin que pueda ser ejecutada hasta que hayan transcurrido seis meses desde la fecha de las respectivas publicaciones, sin hacer especial imposición de costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel López Rey.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hoy día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado; de que doy fe.—P. D., Luis Llana.”

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido la presente, para su inserción en la *“Gaceta de Madrid”* y *“Boletín Oficial”* de esta provincia, en Madrid a 13 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. D., Luis Llana.

JC—515

**MADRID—JUZGADO NUM. 18**

Don José Ogando Stolec, Juez de primera instancia núm. 18 de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expediente seguido para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago fué condenado D. Gervasio Izquierdo en el juicio seguido ante el Jurado Mixto del Trabajo de Industrias de la Construcción, Sección de Albañilería, a instancia del obrero Andrés López Antón y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta del solar y edificaciones en el mismo existentes, y el cual se describe así:

Solar situado en la calle de Azcona, de esta capital, barrio de la Guindalera, tercera Sección del Registro de la Propiedad del Norte; linda: por Sur, formando el testero, con terrenos de la propiedad de D. Doroteo Merino y Mariano Vals, en línea de 26 metros; por el Este linda, formando la medianería izquierda, con terrenos de D. Simón Garrido, hoy dirección del Canal, en línea de 27 metros; por el Norte linda, formando fachada, con la calle de la Compañía, en una extensión de 27 metros, y por último cierra el espacio, por Oeste, la línea de la medianería de la derecha, que linda con casa cercada de D. Tomás García, en una extensión de 27 metros. El solar afecta en su proyección horizontal la forma casi regular de cuatro lados y comprende dentro de su perímetro una superficie de 716 metros con 28 decímetros, equivalentes a 9.225 pies con 69 décimas.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 233.740 pesetas, en que han sido tasados el solar y edificaciones en el mismo existentes. Que no se admitirá postura alguna

que no cubra las dos terceras partes del valor dado a los bienes.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Octubre de 1932.—El Juez, José Ogando Stolee.—El Secretario, Francisco Castro Artime.  
JC—512

#### MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de 100 palomos zuritos hurtados el día 1.º de los corrientes del cortijo Veredas, de este término, de la propiedad de Alfredo Tramblín Francés, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye bajo el número 267 de 1932.

Dado en Martos a 18 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Fernando Revuelto.  
JO—16520

#### MONTANCHEZ

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos el día 4 del actual de finca al sitio Reventón, del término de Valdemorales, y son propios de los vecinos del mismo Alfonso Becerro Rentero y Manuel Acedo Suero.

#### Señas de los semovientes.

De Alfonso Becerro Rentero:

Un mulo de dos años, alzada 1,32, capa castaña clara, raza española, marca F. 7 en la nalga izquierda.

Otro mulo de dos años, alzada 1,40, capa castaña oscura, raza española, marca F. 7 en la nalga izquierda.

Una yegua de doce a catorce años, alzada regular, capa melada, raza española, sin hierro.

De Manuel Acedo Suero:

Una jaca de siete años, alzada 1,38, capa castaña, raza española, marca S y A, estrella en la frente, P 7 en la nalga izquierda.

Dado en Montánchez a 21 de Octubre de 1932.—P. S. O., Adolfo Lozano. El Juez, Alfredo García-Tenorio.

JO—16512

#### MONTEFRIO

Don José Tomé Dombidán, Juez de instrucción de Montefrío y su partido.

Por el presente se cita e instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al dueño de la mula castaña, alzada la marca, con hierro en la nalga izquierda de la Compañía El Fénix Agrícola, V número 12, otro en la espalda izquierda J. I. T. y otro confuso en la derecha y pelillos blancos por encima de la rodilla de la mano izquierda, intervenida en esta villa el día 19 del pasado Septiembre al vecino de Fuentes de Cesna, anejo de Algarinejo, Jerónimo Marchán Almirón, quien dice la adquirió del 9 al 11 del mismo mes por compra a dos individuos desconocidos que procedían de la feria de Iznájar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a las Agentes de la Policía judicial participen los antecedentes que tengan o adquieran respecto a quien haya faltado la expresada caballería y quienes realicen la sustracción de la misma, procediendo, en su caso, a su detención a disposición de este Juzgado a efectos del sumario que se instruye con el número 69 de este año.

Dado en Montefrío a 20 de Octubre de 1932.—El Secretario, M. Leonardo. El Juez, José Torné.

JO—16511

#### MONTILLA

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de Montilla y su partido.

Por el presente edicto, mandado publicar en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de las ropas que luego se dirán hurtadas a varias vecinas de La Rambla en el lavadero de la Huerta de Rodilla, de este término, hecho que ha tenido lugar entre la tarde del día 17 a la mañana del 18 de los corrientes, procediendo, en su caso, a la detención de su autor o autores, así como aquellos poseedores que no pudieran justificar su preexistencia, los que de ser habidos serán puestos a mi disposición en el Arresto municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 119 del año actual instruyo sobre hurto de tales prendas.

#### Relación de lo sustraído.

A Juana Doblas Garrido: Dos cami-

sas de mujer, una de niña, dos de hombre y una de niño, una sábana de cama, pequeña; otra de cuna y una toalla.

A Dolores Nadales Sánchez: Tres camisas de hombre, tres calzoncillos blancos, unos pantalones y un pañuelo de cabeza.

A Ana Marián Ruiz: Una sábana de cama de matrimonio, otra de cama pequeña, un almohadón, una toalla y un pañuelo blanco.

A Josefa Aljaro López: Cuatro camisas de hombre, tres pares de calzoncillos blancos, cuatro camisas de hombre, una camiseta de pelo, una sábana un almohadón y unas enaguas.

A Juana Muñoz Mota: Unas enaguas blancas.

A Fernanda Ruiz Lozano: Una camisa de hombre.

A Josefa Muñoz Mota: Dos sábanas, una grande y otra pequeña; una funda de almohadón, una camisa de mujer y unos calzoncillos blancos.

Efectos estos que su totalidad y parte están marcados con las iniciales de sus propietarios.

Dado en Montilla a 19 de Octubre de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Navarro.—El Juez, Rafael León.  
JO—16513

#### MOTRIL

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, se hace saber a Angeles Chamorro Portero, por sí o asistida de su marido si lo tuviere, la muerte de su padre Diego, acacida en su casa del número 21 de la calle del Viario, en Motril, sobre el 13 último, y se le ofrecen las acciones del sumario que con el número 266 de 1932 se instruye por dicho hecho.

A fin de que manifieste si se muestra o no parte en él y renuncia a sus derechos a las indemnizaciones y resarcimientos a que en su caso se declare haber lugar o pretende hacerlos valer, Motril, 20 de Octubre de 1932.—José Aparicio.

JO—16514

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario que con el núm. 116 de 1932 se sigue en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Antonio Izquierdo Jarana o Jaraba, de unos ocho años de edad, que vivió en Barricuelo, núm. 8, en la ciudad de Granada, y a su padre o representante legal; al primero para ser reconocido por dos facultativos que dictaminen sobre la sanidad de las lesiones que sufrió al caerse casualmente de una caballería en el Peñón de Vélez o continuar su asistencia, si no se hubiese llegado a tal estado; y al segundo para recibirle declaración sobre la forma y circunstancias en que el hecho ocurrió, y ofrecerle las acciones sumariales en el expediente arriba expresado. Con advertencia de que si no comparecen en término de cinco días, a partir de la inserción de este llamamiento en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Motril, 21 de Octubre de 1932.—El Secretario, José Aparicio.

JO—16515

## OCAÑA

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de primera instancia de la villa de Ocaña y su partido.

Por el presente hago saber que en el juicio sobre reclamación de salarios, que después se dirá, seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que, copiados, dicen así:

“Encabezamiento.—En la villa de Ocaña a 13 de Octubre de 1932; visto por el Sr. D. Carlos Osuna Ardizone, Juez de primera instancia de la villa de Ocaña y su partido en funciones de Presidente del Tribunal Industrial, los presentes autos de juicio sobre reclamación de salarios seguidos a instancia de D. Francisco Rodríguez Díaz, Juan Peláez, Vicente Huerta, Néstor Panadero, éstos mayores de edad, el primero vecino de Ocaña y los demás residentes en la misma, solteros; Felipe García, Luis Medina, éstos casados, mayores de edad y de la misma residencia; Jesús Gómez, Pedro González, Fermín Segovia, Teodoro Guarinos, Rafael Sánchez, Santiago Yunta, Inocencio Fernández, Federico Nuño, Consuelo Alonso, Julián García, Vicente Sánchez y Angel Fernández, de todos estos últimos se desconocen sus circunstancias personales, algunos menores de edad, pero mayores de diez y ocho años, contra don Juan Escribano Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid,

Fallo que, estimando en parte la demanda de estos autos, debo condenar y condeno al demandado Juan Escribano Martínez a que pague a los demandantes Francisco Rodríguez, Jesús Gómez, Pedro González, Juan Peláez, Fermín Segovia, Teodoro Guarinos, Rafael Sánchez, Santiago Yunta, Inocencio Fernández, Felipe García, Vicente Huerta, Federico Nuño, Consuelo Alonso, Julián García, Vicente Sánchez, Angel Fernández, Néstor Panadero y Luis Medina las cantidades de 66,50 pesetas, 16,50, 43,50, 300, 125, 81, 211, 7,50, 55, 600, 360, 67, 6,25, 6,25, 16,50, 10,50, 311 y 215, respectivamente, sin hacer declaración de temeridad ni mala fe rectoria en la parte a los efectos del artículo 479 del Código de Trabajo, y advirtiéndose a la parte que contra esta resolución pueden entablarse los recursos de revisión y casación, que podrán interponer, por manifestación, en el acto de la notificación, o por medio de comparecencia o escrito, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Osuna.

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha; doy fe.—Ante mí: F. Emilio Parrilla.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Juan Escribano Martínez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, que será inserto en el “Boletín Oficial” de esta provincia y en la “Gaceta de Madrid”.

Dado en Ocaña a 14 de Octubre de 1932.—El Juez, Carlos Osuna.—El Secretario, F. Emilio Parrilla.

JO 509

## PALENCIA

El Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Palencia y su partido, en providencia del día de hoy dictada en demanda incidental de pobreza que tramita a instancia del Procurador don D. Fausto Celada Arce, a nombre y representación, en turno de oficio, de doña Juana González Asenjo, para litigar en demanda de divorcio contra su esposo, D. Esteban Albillo Baquerín, que se encuentra en ignorado paradero, y en la que son parte el Ilmo. Sr. Fiscal de la Ilma. Audiencia provincial de esta capital y el Sr. Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, ha acordado emplazar a referido demandado D. Esteban Albillo Baquerín, paga de dentro del término improrrogable de seis días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al de la inserción de la presente en la “Gaceta de Madrid”, comparezca y la conteste; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se sustanciará solamente con referidos Ilmo. Sr. Fiscal y Sr. Abogado del Estado, advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado, en ignorado paradero, D. Esteban Albillo Baquerín, expido la presente, que firmo en Palencia a 15 de Octubre de 1932.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo Peña.

JC—504

El Sr. Juez de primera instancia de esta capital, por providencia de hoy dictada en autos promovidos por Juana González Asenjo, sobre divorcio, y, en su pieza separada, para acordar las medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley del Divorcio, ha acordado se cite por medio de la presente al demandado Esteban Albillo Baquerín, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de Noviembre próximo, a las doce, comparezca en este Juzgado a fin de que concorra a la comparecencia para acordar las medidas prevenidas en el artículo anteriormente citado, diligencia que ha sido solicitada por la parte demandante; y previniéndole que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia y en la “Gaceta de Madrid”, con el propósito de que sirva de citación a Esteban Albillo Baquerín, expido la presente en Palencia a 15 de Octubre de 1932.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JC—505

## PAMPLONA

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante de la causa núm. 466 de 1931, seguida por estafa contra otro y Daniel Ganchoqui Astiz, de treinta y un años de edad, casado, comisionista, hijo de Francisco y de Teresa, natural y con última residencia en San Sebastián, cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho procesado, para que en el término de diez días comparezca a constituirse en prisión en la Cárcel de Pamplona

a fin de cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta en dicha causa por la Audiencia de esta ciudad.

Pamplona, 21 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—16522

## PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Miguel Grilo Baidés, Juez de instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el núm. 71 de orden del corriente año, por robo, he acordado interesar de todas las Autoridades de la nación la busca y rescate de los géneros de comercio que a continuación se reseñan, que fueron substraídos en la noche del 17 del corriente del comercio de ultramarinos que tiene establecido en el pueblo de Villar de Gullimazo el vecino del mismo Teodoro Martín Crego, y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren.

## Géneros substraídos.

Siete docenas de pares de alparatas de piso de cáñamo.

Trece docenas de alpargatas de piso de goma de varios tamaños, de marca “El Castillo” y fábrica de D. Francisco Ruipérez.

Nueve botellas de coñac de una copa.

Diez botellas de vino de Jerez.

Siete botellas de vino de Málaga.

Una botella de aceite anís.

Una caja de galletas de vainilla.

Dos cajas de galletas surtidas.

Once paquetes de café pequeños.

Diez botes de melocotón.

Ocho botes de guisantes.

Ocho libras de chocolate.

Cinco jamones de cerdo.

Un lomo en tripa, curado.

Tres ciegos de cerdo rellenos con carnes de los mismos.

Cinco salchichones.

Tres latas de sardinas en vinagre, de tres kilogramos.

Una y media bacaladas, de tres kilogramos de peso.

Peñaranda de Bracamonte, 21 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. H., Vicente de la Fuente Gomaz.—El Juez, Miguel Grilo Baidés.

JO—16523

## TORRENTE

Don Matías Romero Amorós, Juez de primera instancia del partido de Torrente.

Hago saber que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía por Amparo Gastaldo Aguado, asistida de su esposo, Luis Arévalo Más, sobre presunción de muerte de su padre, José Gastaldo Gosalbo, en el que se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Torrente a 11 de Octubre de 1932; vistos por mí, D. Matías Romero Amorós, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de Amparo Gastaldo Aguado, casada, de profesión sus labores, vecina de Silla, asistida de su esposo, Luis Arévalo Más, representada por el Procu-

rador D. Manuel Gimeno Esieue y dirigida por el Letrado D. Pablo Meléndez Boscá, contra aquellas personas ignoradas o ausentes que tengan interés en impugnar la demanda, que han sido representadas por el Ministerio fiscal, sobre declaración de presunción de muerte.

Fallo que, estimando como estimo en todas sus partes la demanda interpuesta por Amparo Gastaldó Aguado, debo declarar y declaro en estado de presunción de muerte al ausente José Gastaldó Gozalo, y, en su virtud, queda abierta, luego que sea firme esta sentencia, la sucesión en los bienes del ausente con los demás efectos que la ley le atribuye; y publíquese esta resolución en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, llamando a la vez a los que se crean con derecho a impugnarla, lo que podrán hacer dentro del plazo de seis meses, contados desde su publicación en los referidos periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Romero Amorós.

Dado en Torrente a 11 de Octubre de 1932.—El Juez, Matías Romero Amorós.—El Secretario, Jerónimo García.

JC—513

## TORRELAVEGA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Emilio de Mañabo-Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en la demanda incidental de pobreza que en este Juzgado se sigue con el número 129 del corriente año, promovida por el Procurador D. Wladimiro Villegas Casado, en nombre y representación de doña Margarita del Ido Villegas, vecina de Mungo, en este partido, contra su esposo D. Vicente Corona Tresgallo, el señor Abogado del Estado y el Ministerio fiscal, sobre que se la declare pobre a dicha demandante para litigar en juicio de divorcio contra su referido esposo el D. Vicente Corona Tresgallo y en todas las incidencias que de él se deriven, se emplaza a tan repetido demandado D. Vicente Corona Tresgallo, ausente e ignorado paradero, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca ante este Juzgado de primera instancia contestando la demanda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ley.

Torrelavega, 15 de Octubre de 1932.  
El Secretario judicial, Emilio María Solís.

JC—506

## ZARAGOZA—SAN PABLO

Don José María Martín Clavería, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento intestado de Salvador Mirán Matesanz, hijo de Salvador y Mariana, natural de Madrid, que falleció a los cincuenta y siete años en esta ciudad, en la que estaba domiciliado, el día 8 de Septiembre último, casado con Antonia Alonso, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a sucederle para que dentro del término

de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, comparezcan a deducirlo justificando el parentesco en forma en el expediente que se tramita de oficio en este Juzgado sobre prevención de ab-intestato y declaración de herederos de dicho causante; apercibiéndole que, de no hacerlo, les parará el perjuicio procedente.

Dado en Zaragoza a 15 de Octubre de 1932.—El Juez, José María Martín.  
El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.

JC—505

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—JUZGADO NUM. 2

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Amalio Sánchez, por lesiones, y señalado con el número 20 de 1932, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 17 de Octubre de 1932; el señor Juez municipal del Juzgado número 2, don Eduardo Ruiz Carrillo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Amalio Sánchez Revuelta,

Fallo que debo condenar y condeno a Amalio Sánchez Revuelta, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y siendo desconocido el domicilio del condenado, notifíquesele la presente por cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo.  
Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal propietario del Juzgado número 2, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe." Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la *Gaceta de Madrid*, expido la presente.

Madrid a 17 de Octubre de 1932.—El Secretario (legible).—V.º B.º: el Juez, Eduardo Ruiz Carrillo.

JO—16440

## MEJORADA (TOLEDO)

Don Manuel Benito Fernández, Juez municipal de Mejorada (Toledo):

Hago saber: Que habiéndose declarado por la Superioridad desierto el concurso de traslado para cubrir la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo ordenado por la misma, se anuncia nuevamente la referida vacante a concurso libre, por término de quince días, conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder Judicial y Decreto de 10 de Abril de 1931, desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, que acrediten sus méritos y servicios a este Juzgado municipal.

Se hace constar que este pueblo consta de 1.763 habitantes de hecho y 1.765 de derecho, y que el agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Mejorada a 10 de Octubre de 1932.  
El Secretario suplente, P. S. M. (ilegible).—El Juez municipal suplente, Faustino Gómez.

JO—16437

## POLA DE LAVIANA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal en providencia de hoy, dictada en juicio de faltas sobre lesiones a Aquilino Norriella, contra D. Valentín Alvarez, vecino de Oviedo, en ignorado paradero, se cita a éste para que el día 18 de Noviembre próximo, a las once horas, pueda comparecer ante este Juzgado municipal a la celebración del juicio de faltas, o dirigir al mismo escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Polá de Laviana a 19 de Octubre de 1932.—El Secretario, Ramón García.

JO—16438

## SANTA ANA LA REAL

Don Emilio González Martín, Juez municipal de esta villa de Santa Ana la Real.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado a que se anunció la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia nuevamente a turno libre, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1931, debiendo los aspirantes remitir sus solicitudes, debidamente reintegradas, a este Juzgado municipal, empezándose a contar dicho término desde que aparezca este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que esta población tiene un censo de población de 1.009 habitantes de hecho y 1.139 de derecho.

Santa Ana la Real, 19 de Octubre de 1932.—El Juez municipal, Emilio González Martín.

JO—16439

## JUBIACION DE MARINA

## FERROL

Don José María Otero Oregana, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 2 de 1931, instruida por el delito de sedición, interesa la presentación en este Juzgado de instrucción, sito en el arrabal de España, del procesado Mariano Mellina Navarro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

A bordo, Ferrol 24 de Octubre de 1932.—El Juez instructor, José María Otero.

JM—1993

## SEVILLA

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de su libreta de inscripción marítima del inscripto de marinería, folio 34 del año 1916, del trozo de Sevilla, Rafael González Ruiz.

Por el presente hago constar: Que por decreto fecha 21 del corriente mes, del excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de la Base Naval Principal de Cádiz, obrante en el expediente de referencia, se declara acreditada la pérdida de dicha libreta de inscripción marítima, declarándose, por el presente edicto, nulo y sin ningún valor el documento de referencia; advirtiéndose que la persona que la haya encontrado y no la entregue en el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, incurrirá en las responsabilidades prefijadas para estos casos.

Sevilla a 25 de Octubre de 1932.—  
El Capitán Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1988

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de su Cartilla naval militar al inscripto de marinería del

trozo de Sevilla, folio 105 del año 1925, Gregorio Noriega Rivas.

Por el presente hago constar: Que por Decreto de fecha 21 del corriente mes, del excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de la Base Naval Principal de Cádiz, obrante en dicho expediente, se acredita el extravío de dicha Cartilla naval militar, y por el presente edicto se declara nulo y sin ningún valor la misma, incurriendo en responsabilidad la persona que la haya encontrado y no la entregue en el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina.

Sevilla a 25 de Octubre de 1932.—  
El Capitán Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1989

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de su libreta de inscripción marítima al inscripto del trozo de Villajoyosa, folio 20 del año 1905, Francisco Núñez Rubio.

Por el presente se hace constar: Que por Decreto del excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de la Base Naval Principal de Cádiz, fecha 21 del corriente, obrante en el citado expediente, se acredita el extravío del documento en cuestión, el cual se declara, por este edicto, nulo y sin ningún

valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue en el Juzgado de esta Comandancia de Marina.

Sevilla a 25 de Octubre de 1932.—  
El Capitán Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1990

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de su libreta de inscripción marítima del inscripto del trozo de Cádiz, folio 43 del año 1929, Juan Díaz Díaz.

Por el presente hago constar: Que por Decreto fecha 21 del corriente mes, obrante en dicho expediente, del excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz, se acredita el extravío de dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue en el Juzgado de esta Comandancia de Marina; advirtiéndole asimismo que la citada libreta se declara nula y sin ningún valor por el presente edicto.

Sevilla a 25 de Octubre de 1932.—  
El Capitán Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1991